



DIARIO OFICIAL

ORGANO DE PUBLICACION DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATAN.

Dirección: Calle 35 No. 501 entre 62 y 62-A
(Recinto del Poder Judicial del Estado)

Publicación periódica: Permiso No. 0100921
Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

DIRECTOR: LIC. SALVADOR SOLORZA CASTILLO.

AÑO CV

MERIDA, YUC., JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2002

NUM. 29,786

-SUMARIO- GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SE EXPIDE PATENTE DE ASPIRANTE A NOTARIO A FAVOR DEL
LICENCIADO EN DERECHO MANUEL EMILIO GARCIA FERRON 3

TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

AVISO 6

INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN

LICITACION PUBLICA..... 4

YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.....	6
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL	13
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL	14
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL	17
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL	20
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL	23
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL.....	26
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR	26
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.....	30
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR.....	32
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	36
AVISOS Y REMATES.....	37

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE YUCATÁN**

EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN EXPIDE ESTA

PATENTE DE ASPIRANTE A NOTARIO

A FAVOR DEL LICENCIADO EN DERECHO

MANUEL EMILIO GARCÍA FERRÓN.

**DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL
NOTARIADO VIGENTE.**

**MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.**

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

C. PATRICIO JOSÉ PATRÓN LAVIADA

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

ABOGADO PEDRO FRANCISCO RIVAS GUTIÉRREZ.



**REGISTRADO A FOLIOS 13
DEL LIBRO "REGISTRO DE
NOTARIOS" No. TRES.**

**MÉRIDA, YUC. A 6 DE DICIEMBRE
DE 2002.**

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE NOTARIOS.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y
REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

Licitación Pública Estatal

Convocatoria: 013

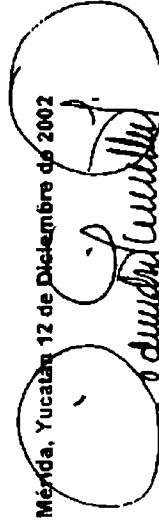
En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 26 y 27 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Yucatán en vigor, el Gobierno del Estado, a través del Instituto para la Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Escuelas del Estado de Yucatán, convoca a los interesados que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente, y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la Obra Pública que se describe a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Acto de apertura de propuestas		Fallo
					Técnica - Económica		
ICE-0P-027-02	\$ 1,725.00	26/Dic/2002	30/Dic/2002 09:30 Hrs.	27/Dic/2002 08:30 Hrs.	13/Ene/2003 09:30 Hrs.		15/Ene/2003 09:30 Hrs.
Ubicación de la Obra.	Descripción general de la obra						
Tixcacul Tiximin	020832 Prim. Felipe Carrillo Puerto Construcción de tres Aulas Didácticas, Cancha de Usos Múltiples y Servicios Sanitarios.						

- 1.- La reunión para llevar a cabo la visita al sitio de la obra, la celebración de la junta de aclaraciones, y los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, serán en las oficinas del Instituto, ubicadas en la Av. Zamná No. 295 x 61 y 63 Fracc. Yucaletén, Mérida, Yucatán, en las fechas y horarios señalados.
- 2.- Los interesados deberán inscribirse en las oficinas de concursos del Instituto, a partir de la fecha de la presente convocatoria hasta la fecha señalada, de 9:00 a 14:00 hrs. En días hábiles; tel. 9452431 al 33. Ext. 123
- 3.- Requisitos que deben cumplir los interesados:
 - 3.1.- Solicitar por escrito para participar en concurso.
 - 3.2.- Si se trata de persona moral, acta constitutiva y modificaciones en su caso, en original y copia simple; si se trata de personas físicas, acta de nacimiento en original y copia simple. Si dos o más empresas se agrupan en la licitación, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán asentar en escritura notarial el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada, para presentar conjuntamente la proposición, así como designar a una persona como representante común; dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello.
 - 3.3.- Currículum vitae de la empresa y del personal técnico y directivo, que demuestre la capacidad técnica y experiencia en obras similares a la indicada en esta licitación.
 - 3.4.- Documentos que demuestren la capacidad financiera.
 - a) Últimos estados financieros auditados por Contador Público Externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Dirección de Auditoría Fiscal Federal
 - b) Última declaración fiscal.
 - 3.5.- Copia simple del registro ante la Cámara de la Industria que corresponda. (Opcional)
 - 3.6.- Copia simple del registro vigente al Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado.

- 3.7.-Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos previstos en el artículo 33 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Yucatán.
- 3.8.-Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la Admón. Pública, Así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- 3.9.-Recibo de pago que cubra el costo de los documentos básicos del concurso, que serán proporcionados por el Instituto y que contendrán los formatos y planos en su caso. Dicho pago no es reembolsable, debiendo efectuarse previa revisión y aprobación de los requisitos solicitados en esta convocatoria. Y, deberá pagarse mediante cheque certificado a favor del ICEMAREY o mediante pago en efectivo en la caja.
 - 4.- Se otorgará un anticipo del 10% para inicio de los trabajos y 20% para adquisición de materiales.
 - 5.- El contrato se adjudicará de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Yucatán.
 - 6.- Las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.
 - 7.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Mérida, Yucatán 12 de Diciembre de 2002



ING. PEDRO RAMON GUILLERMO GRAJALES
Director General del Instituto para la Construcción, Equipamiento, Mantenimiento
y Rehabilitación De Escuelas del Estado de Yucatán.
Rúbrica.

"AVISO**TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL ESTADO.**

Se comunica a los abogados, litigantes y público en general que de conformidad con el artículo 34 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, los servidores públicos de este Tribunal y de la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado, adscrita a esta autoridad, disfrutarán de su segundo período vacacional correspondiente al presente año, a partir del día dieciséis de diciembre, reanudando las labores el día dos de enero del año dos mil tres, por tal motivo, las oficinas de este Tribunal permanecerán cerradas y no correrán los términos de ley.

Mérida, Yucatán, a diciembre 06 de 2002.

A T E N T A M E N T E

**ABOG. HECTOR HUMBERTO
HERRERA HEREDIA.**

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE PARA LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DEL
ESTADO".**

Publíquese los días 10, 11 y 12 de diciembre del año en curso.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE YUCATAN.**

S A L A C I V I L .

**AUDIENCIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE
2002.**

**ANGEL ALFONSO AVILA NOVELO, RE-
PRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DE-
MANDADA.**

**BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIE-
DAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO
FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIE-
DAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE AN-
TES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SO-
CIEDAD ANONIMA, POR CONDUCTO DE SU
APODERADO.**

**MARCELINO RODRIGUEZ CHI (ACREE-
DOR).**

**LANDY GUADALUPE MAYEN CARRILLO
(POSTOR).**

**MARVIN ADONAY VERMONT GONGORA
(POSTOR).**

**JULIO CESAR AVILA NOVELO (POSTOR-
REMATADOR).**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Angel Alfonso Avila Novelo como representante común de la parte demandada, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha cinco de marzo del año dos mil dos, verificado a las diez horas, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable antes Banco Nacional de México, Sociedad Anónima por conducto de su apoderado Abogado Rafael José Ramos Vázquez, en contra de los señores Angel Alfonso Avila Novelo y Yadeli Yazmin Pérez Cauich de Avila alias Yadeli Yasmin Pérez Cauich de Avila alias Yadeli Yasmin Pérez Cauich. Toca número 665/2002. Auto de fecha diez de diciembre del año dos mil dos.

**WILLIAM LEONEL CACHON ROSALES,
ALIAS WILLIAN LEONEL CACHON ROSA-
LES.**

**MANUEL JESUS CONCHA MOTA, COMO
APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor William Leonel Cachón Rosales alias Willian Leonel Cachón Rosales, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha dieciséis de octubre del año dos mil dos, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Banco de Crédito Rural Peninsular, Sociedad Nacional de Crédito, antes, ahora Banco de Crédito Rural Peninsular, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, por conducto de su apoderado, en contra del mencionado apelante. Toca número 2143/2002. Auto de fecha seis de diciembre del año dos mil dos.

**JUAN GUILLERMO CANUL VALENCIA
COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA
PARTE DEMANDADA.**

**LICENCIADO EN DERECHO MARCO AN-
TONIO PEREZ RICALDE, COMO APODERA-
DO.**

OFELIA ISABEL MEDINA PENICHE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor Juan Guillermo Canul Valencia como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha veintiocho de octubre del año dos mil dos, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de confesión del Licenciado en Derecho Marco Antonio Pérez Ricalde ofrecido por el referido apelante, en el juicio extraordinario hipotecario

promovido por Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, ahora denominada BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, antes conocida como Bancomer, Sociedad Anónima, por conducto de su apoderado Licenciado en Derecho Marco Antonio Pérez Ricalde, en contra del referido oferente de la prueba y de Ofelia Isabel Medina Peniche. Toca número 2131/2002. Auto de fecha cinco de diciembre del año dos mil dos.

JOSE LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA, ALIAS LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA, COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION ABOGADO RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ Y/O JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO.

LUDY RUDY JULY NOVELO BAEZA, ALIAS LUDY RUDY JULY NOVELO BAEZA DE ZUMARRAGA, ALIAS LUDY RUDY NOVELO BAEZA DE ZUMARRAGA, ALIAS LUDY NOVELO BAEZA DE ZUMARRAGA, ALIAS LUDY NOVELO DE ZUMARRAGA.

JOSE AGUILAR PEDRO, COMO CESIONARIO.

MIRIAM MAGDALENA PINO BORGES, COMO CESIONARIA.

FLORA YAMILE MANRIQUE VERGARA (POSTORA).

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor José Lizardo Zumárraga Cervera, alias Lizardo Zumárraga Cervera, como representante común de la parte demandada, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha cinco de septiembre del año dos mil dos, verificado a las diez horas, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Unión de Crédito de Constructores y de Servicios de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de sus endosatarios en procuración Abogado Rafael José Ramos Vázquez y/o José Andrés González Delgado, en contra del citado apelante y de la señora Ludy Rudy July Novelo Baeza, alias Ludy Rudy July Novelo Baeza de Zumárraga, alias Ludy Rudy Novelo Baeza de Zumárraga, alias Ludy Novelo Baeza de Zumárraga, alias Ludy Novelo de Zumárraga; interviniendo la señora Miriam Magdalena Pino Borges como cesionaria de todos los derechos y acciones que le competían a la Sociedad antes referida, respecto de los

predios marcados con los números cuatrocientos quince, cuatrocientos diecisiete y cuatrocientos diecinueve, todos de la calle treinta y cinco de la colonia Chuburná de Hidalgo de esta ciudad. Toca número 2138/2002. Auto de fecha seis de diciembre del año dos mil dos.

JOSE LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA, ALIAS LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA, COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION ABOGADO RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ Y/O JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO.

LUDY RUDY JULY NOVELO BAEZA, ALIAS LUDY RUDY JULY NOVELO BAEZA DE ZUMARRAGA, ALIAS LUDY RUDY NOVELO BAEZA DE ZUMARRAGA, ALIAS LUDY NOVELO BAEZA DE ZUMARRAGA, ALIAS LUDY NOVELO DE ZUMARRAGA.

JOSE AGUILAR PEDRO, COMO CESIONARIO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor José Lizardo Zumárraga Cervera, alias Lizardo Zumárraga Cervera, como representante común de la parte demandada, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha cinco de septiembre del año dos mil dos, verificado a las once horas, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Unión de Crédito de Constructores y de Servicios de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de sus endosatarios en procuración Abogado Rafael José Ramos Vázquez y/o José Andrés González Delgado, en contra del citado apelante y de la señora Ludy Rudy July Novelo Baeza, alias Ludy Rudy July Novelo Baeza de Zumárraga, alias Ludy Rudy Novelo Baeza de Zumárraga, alias Ludy Novelo Baeza de Zumárraga; interviniendo el señor José Aguilar Pedro como cesionario de todos los derechos y acciones que le competía a la Sociedad antes referida, respecto de los predios marcados con los números cuatrocientos "X" y cuatrocientos "B" de la calle sesenta y dos, y números cincuenta y ocho de la calle nueve y ochenta y nueve y noventa y uno de la calle cuatro, estos tres últimos de la colonia Felipe Carrillo Puerto y todos de esta ciudad. Toca número 2141/2002. Auto de fecha seis de diciembre del año dos mil dos.

JOSEFINA LOPEZ DE GUERRERO, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.

JUAN GUILLERMO RAMIREZ NAVARRETE, ALIAS JUAN G. RAMIREZ NAVARRETE.

Expediente formado con motivo del amparo indirecto promovido por Josefina López de Guerrero, en contra de la resolución de fecha veintinueve de octubre del año dos mil dos, dictada en el toca al recurso de apelación interpuesto por la propia quejosa por conducto de su endosatario en procuración Antonio Sabas Ortiz Yam, en contra del auto de fecha veinte de agosto del año dos mil dos, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por la apelante, a través de sus endosatarios en procuración, el citado Ortiz Yam, y/o Manuel Antonio Fajardo Canul y/o Carlos Arturo Sanguino Zapata, en contra del señor Juan Guillermo Ramirez Navarrete, alias Juan G. Ramirez Navarrete. Expediente número 1787/2002. Auto de fecha cinco de diciembre del año dos mil dos.

JOSE ALONSO NOVELO BAEZA ALIAS JOSE ALONZO NOVELO BAEZA.

JOSE MARCHAND AZAR, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE SOCIEDAD DE PORCICULTORES DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor José Alonso Novelo Baeza alias José Alonzo Novelo Baeza, en contra de la sentencia definitiva de fecha veinte de agosto del año dos mil dos, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Sociedad de Porcicultores del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su Presidente del Consejo de Administración José Marchand Azar, en contra del citado recurrente. Toca número 2012/2002. Sentencia de fecha nueve de diciembre del año dos mil dos.

JOSE ANTONIO CURAL MORA, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

LICENCIADO MARIO SILVER SANCHEZ CETINA, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Antonio Cural Mora, como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha diecinueve de abril del año dos mil dos, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba pericial contable, ofrecido por el mencionado recurrente, en el juicio ex-

traordinario hipotecario promovido por Superior de La Península, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado Licenciado Mario Silver Sánchez Cetina, en contra del citado apelante y de Rosa María Mora Gutiérrez. Toca número 1065/2002. Sentencia de fecha nueve de diciembre del año dos mil dos.

JORGE ALBERTO SALAZAR BRICEÑO ALIAS JORGE ALBERTO ZALAZAR BRICEÑO.

ELIZABETH DEL SOCORRO PONCE CAMACHO Y ANDRES CETINA CHAY.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Alberto Salazar Briceño alias Jorge Alberto Zalazar Briceño, en contra de la sentencia definitiva de fecha trece de mayo del año dos mil dos, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil promovido por los señores Elizabeth del Socorro Ponce Camacho y Andrés Cetina Chay, en contra del citado apelante. Toca número 1336/2002. Auto de fecha nueve de diciembre del año dos mil dos.

LICENCIADO EN DERECHO FERNANDO JOSE ALONZO SALOMON.

ARMANDO JAVIER HERRERA PEREZ Y DEANE ESTHER ANGULO MOGUEL.

ABOGADO JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, COMO APODERADO.

KATYA DEL SOCORRO IZQUIERDO GONGORA (POSTORA).

ROCIO DEL CARMEN BASULTO CETINA (POSTORA).

Expediente formado con motivo del amparo directo promovido el Licenciado Fernando José Alonzo Salomón, contra la resolución de fecha treinta de octubre del año dos mil dos, dictada en el toca a los recursos de apelación interpuestos por el propio quejoso y Armando Javier Herrera Pérez y Deane Esther Angulo Moguel, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha veinticuatro de junio del año dos mil dos, verificado a las diez horas, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado Abogado Jorge Enrique Monsreal Rodríguez, en contra de los referidos Herrera Pérez y Angulo Moguel. Expediente número 1530/2002. Auto de fecha nueve de diciembre del año dos mil dos.

VICTOR MANUEL NEGRON GONZALEZ.

ELSY DEL CARMEN NEGRON GONZALEZ.

AIDA DEL SOCORRO CAUICH NEGRON.

**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
ADSCRIPCION.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Víctor Manuel Negrón González, en contra de la sentencia definitiva de fecha diecisiete de enero del año dos mil dos, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil de prescripción positiva promovido por el citado apelante, en contra de Elsy del Carmen Negrón González, como cónyuge superstite de Manuel Javier Cauich Caballero y de los derechos de los demás herederos representados por la albacea Áida del Socorro Cauich Negrón y del Agente del Ministerio Público de la Adscripción. Toca número 504/2002. Auto de fecha nueve de diciembre del año dos mil dos.

**NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NA-
CIONAL DE CREDITO, BANCA DE DESA-
RROLLO, POR CONDUCTO DE SU APODE-
RADO.**

JOSE DEL CARMEN VALDEZ AKE.

Toca a los recursos de apelación interpuestos por Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Banca de Desarrollo, por conducto de su apoderado Licenciado en Derecho Juan José Jaime Heredia y por el señor José del Carmen Valdez Aké, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintiocho de junio del año dos mil dos, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por la Sociedad apelante, en contra del mencionado Valdez Aké. Toca número 1593/2002. Auto de fecha diez de diciembre del año dos mil dos.

YULY DE FATIMA CARRILLO GONGORA.

**ANGEL PAULINO BORGES SOSA, COMO
REPRESENTANTE COMUN DE CERVEYUCA,
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIA-
BLE.**

**JUAN RAUL CARRILLO GONGORA, ALIAS
RAUL CARRILLO GONGORA, ALIAS RAUL
CARRILLO.**

Expediente formado con motivo del amparo directo promovido Cerveyuca, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado general Jorge Emilio Cámara López, en contra de la resolución de fecha diecinueve de agosto del año dos mil dos, dictada en el toca relativo al recurso de apelación interpuesto por Yuly de Fátima Carrillo Góngora, en contra de la sentencia definitiva de fecha trece de ma-

yo del año en curso, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio de tercería excluyente de dominio promovido por la apelante, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por la Sociedad quejosa, por conducto de sus endosatarios en procuración Angel Paulino Borges Sosa y/o Marvin Erika Manzanilla Chablé, en contra de Juan Raúl Carrillo Góngora, alias Raúl Carrillo Góngora, alias Raúl Carrillo. Expediente número 1448/2002. Auto de fecha diez de diciembre del año dos mil dos.

**LICENCIADO EN DERECHO CARLOS PE-
NICHE PENICHE Y MARIANELA AGUILAR
LAVIADA, COMO APODERADOS.**

**PABLO ESCOLASTICO SOSA CARRILLO,
ALIAS PABLO ESCOLASTICO SOSA CARRI-
LLO, ARMANDO SOSA CARRILLO, MIREYA
LOESA AZCORRA ALIAS MIREYA DEL SO-
CORRO LOEZA AZCORRA Y EL REPRESENT-
ANTE LEGAL DE ESTETICA UNISEX SOSA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Luis Alberto Aguilar Rosado, por conducto de su apoderado el Licenciado en Derecho Carlos Peniche Peniche, en contra de la sentencia definitiva de fecha doce de septiembre del año dos mil dos, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio ordinario civil promovido por el apelante, por conducto de sus apoderados el citado Peniche Peniche y Marianela Aguilar Laviada, en contra de Pablo Escolastico Sosa Carrillo, alias Pablo Escolastico Sosa Carrillo, Armando Sosa Carrillo, Mireya Loesa Azcorra, alias Mireya del Socorro Loeza Azcorra y del representante legal de Estética Unisex Sosa. Toca número 1855/2002. Auto de fecha diez de diciembre del año dos mil dos.

**JOSE GUADALUPE YERBES SEGURA
ALIAS JOSE GUADALUPE YERVES Y SE-
GURA ALIAS JOSE GUADALUPE YERVES
SEGURA Y YOLANDA NOEMI SOSA MAGA-
ÑA.**

**ABOGADO JUAN JOSE GOMEZ BALAM,
COMO APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por los señores José Guadalupe Yerbés Segura alias José Guadalupe Yerves y Segura alias José Guadalupe Yerves Segura y Yolanda Noemi Sosa Magaña, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha tres de julio del año dos mil dos, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, que resolvió la excepción de falta de personalidad de la parte actora, interpuesto por los referidos apelantes, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple,

Integrante del Grupo Financiero GBM Atlántico, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado Abogado Juan José Gómez Balam, en contra de los referidos apelantes. Toca número 1554/2002. Auto de fecha diez de diciembre del año dos mil dos.

JOSE GUADALUPE YERBES Y SEGURA ALIAS JOSE GUADALUPE YERBES SEGURA, ALIAS JOSE GUADALUPE YERVES SEGURA Y YOLANDA NOEMI SOSA MAGAÑA DE YERBES.

ABOGADO JUAN JOSE GOMEZ BALAM, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por los señores José Guadalupe Yerves y Segura alias José Guadalupe Yervas Segura alias José Guadalupe Yervas Segura y Yolanda Noemí Sosa Magaña de Yervas, en contra del auto de fecha veintiuno de junio del año dos mil uno, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero GBM Atlántico, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado Abogado Juan José Gómez Balam, en contra de los referidos apelantes. Toca número 1594/2002. Auto de fecha diez de diciembre del año dos mil dos.

BLANCA ORDOÑEZ SUAREZ.

SALUSTIANO ORDOÑEZ DOMINGUEZ.

LICENCIADAS TERESITA DE JESUS GAMBOA PALMA Y/O ZACIL LEONOR MOGUEL MANZUR (ENDOSATARIAS).

Toca al recurso de apelación interpuesto por Blanca Ordóñez Suárez, en contra de la parte del auto de fecha tres de mayo del año dos mil dos, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, respecto a la no admisión de las pruebas de confesión de Teresita de Jesús Gamboa Palma y de Zacil Leonor Moguel Manzur, ofrecidas por la apelante, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Gustavo Reyes Ponce a través de sus endosatarias en procuración Licenciadas Teresita de Jesús Gamboa Palma y/o Zacil Leonor Moguel Manzur, en contra de la citada apelante y de Salustiano Ordóñez Domínguez. Toca número 1212/2002. Auto de fecha diez de diciembre del año dos mil dos.

ANTONIO JIMENEZ GARCIA, ALIAS ANTONIO EDUARDO JIMENEZ GARCIA.

GUADALUPE BARQUIN DE SANSORES, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.

Expediente formado con motivo del amparo indirecto promovido por Guadalupe Barquín de Sansores, por conducto de su endosatario en procuración Francisco Lorenzo Alcocer Calderón, contra la resolución de fecha catorce de octubre del año dos mil dos, dictada en el local al recurso de apelación interpuesto por Antonio Jiménez García, alias, Antonio Eduardo Jiménez García, en contra del auto de fecha dos de abril del año dos mil dos, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por dicha quejosa; a través de sus endosatarios en procuración el citado Alcocer Calderón y/o Jorge Carlos Estrada Avilés y/o Perla Alicia Fritz Sierra, en contra del referido, apelante. Expediente número 915/2002. Auto de fecha diez de diciembre del año dos mil dos.

ADRIANA DEL CARMEN BOBADILLA TUGORES Y WENDY LORENA ESTRADA MAGAÑA.

H. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.

SUBDIRECCION DE PROYECTOS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.

ARQUIDIOCESIS DE YUCATAN, ASOCIACION RELIGIOSA.

PARROQUIA DE CRISTO OBRERO.

COMISION DIOCESANA DE ARTE SACRO DE LA ARQUIDIOCESIS DE YUCATAN.

Toca al recurso de denegada apelación interpuesto por Adriana del Carmen Bobadilla Tugores y Wendy Lorena Estrada Magaña, en contra del auto de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil dos, que les negó el recurso de apelación que hicieron valer en contra del auto de fecha dieciocho de septiembre del mismo año, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el segundo cuaderno de prueba documental privada ofrecida por la "Arquidiócesis de Yucatán", Asociación Religiosa, por conducto de su apoderado Javier Acevedo Macari, en los autos del juicio ordinario civil promovido por las citadas recurrentes, en contra del H. Ayuntamiento de Mérida, la Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Mérida, la Subdirección de Proyectos de la Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Mérida, la Arquidiócesis de Yucatán, Asociación Religiosa, la Parroquia de Cristo Obrero y la Comisión Diocesana de Arte Sacro de la Arquidiócesis de Yucatán. Toca número 1881/2002. Auto de fecha diez de diciembre del año dos mil dos.

ADRIANA DEL CARMEN BOBADILLA TUGORES Y WENDY LORENA ESTRADA MAGAÑA.

H. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.

SUBDIRECCION DE PROYECTOS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.

ARQUIDIOCESIS DE YUCATAN, ASOCIACION RELIGIOSA.

PARROQUIA DE CRISTO OBRERO.

COMISION DIOCESANA DE ARTE SACRO DE LA ARQUIDIOCESIS DE YUCATAN.

Toca al recurso de denegada apelación interpuesto por Adriana del Carmen Bobadilla Tugores y Wendy Lorena Estrada Magaña, en contra del auto de fecha ocho de octubre del año dos mil dos, que les negó el recurso de apelación que hicieron valer en contra de la resolución de fecha dieciocho de septiembre del mismo año, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba pericial ofrecida por las citadas Bobadilla Tugores y Estrada Magaña, en el juicio ordinario civil promovido por dichas oferentes, en contra del H. Ayuntamiento de Mérida, la Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Mérida, la Subdirección de Proyectos de la Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Mérida, la Arquidiócesis de Yucatán, Asociación Religiosa, la Parroquia de Cristo Obrero y la Comisión Diocesana de Arte Sacro de la Arquidiócesis de Yucatán. Toca número 1930/2002. Auto de fecha diez de diciembre del año dos mil dos.

MARIA ELENA CRUZ MARTINEZ, POR CONDUCTO DE SU APODERADO MARIO MANUEL CARDEÑAS GONGORA.

MARIO ALONZO GONZALEZ VAZQUEZ.

GUADALUPE DEL SOCORRO MONSREAL SERRANO DE ARROYO.

Expediente formado con motivo del oficio número 7551 de fecha diez de octubre del año dos mil dos, enviado por el Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado del Décimo Cuarto Circuito, deducido del expediente número 543/2002 formado con motivo de la demanda de amparo directo promovido por María Elena Cruz Martínez, por conducto de su apoderado Mario Manuel Cardeñas Gongora, contra actos de esta sala. Auto de fecha diez de diciembre del año dos mil dos.

Mérida, Yucatán a 11 de diciembre de 2002.

El Actuario.

Licenciado Xavier Mauricio Mendoza Bue.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.

SALA CIVIL.

MARIO JOSE DONDE CACHON.

RUSELBY ISABEL LOPEZ RUZ, COMO REPRESENTANTE LEGAL EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor Mario José Donde Cachón, en contra del auto de fecha ocho de agosto del año dos mil dos, dictado por el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba documental pública ofrecida por el recurrente, en el juicio ordinario civil promovido por la señora Ruselby Isabel López Ruz, como representante legal en ejercicio de la patria potestad de su hijo menor Mario Arturo Donde López, en contra del citado señor Donde Cachón. Toca número 1715/2002. Auto de fecha once de diciembre del año dos mil dos.

MIGUEL ANGEL BOJORQUEZ PATRON ALIAS MIGUEL BOJORQUEZ PATRON.

FABRICIO BOJORQUEZ MENDEZ.

EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor Miguel Angel Bojórquez Patrón alias Miguel Bojórquez Patrón, en contra del auto de fecha once de septiembre del año dos mil dos, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecida por dicho recurrente, en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por "Banco del Atlántico", Sociedad Anónima, por conducto de su apoderado, en contra del citado apelante y del señor Fabricio Bojórquez Méndez. Toca número 1964/2002. Auto de fecha once de diciembre del año dos mil dos.

MIGUEL ANGEL BOJORQUEZ PATRON ALIAS MIGUEL BOJORQUEZ PATRON.

FABRICIO BOJORQUEZ MENDEZ.

EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor Miguel Angel Bojórquez Patrón alias Miguel Bojórquez Patrón, en contra del auto de fecha once de septiembre del año dos mil dos, dictado por el Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba pericial ofrecida por dicho recurrente, en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por "Banco del Atlántico", Sociedad Anónima, por conducto de su apoderado, en

contra del citado apelante y del señor Fabricio Bojórquez Méndez. Toca número 1967/2002. Auto de fecha once de diciembre del año dos mil dos.

RAMI FARID DAHER DAHER, ALIAS RAMI DAHER DAHER POR CONDUCTO DE SU APODERADO.

PAULINA JOSE GAMBOA LAGO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor Rami Farid Daher Daher alias Rami Daher Daher, por conducto de su apoderado Licenciado en Derecho Efraín Antonio Encalada Burgos, en contra del auto de fecha veinticuatro de abril del año dos mil dos, dictado por la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba pericial ofrecido por el referido apelante, en la reconvencción o contrademanda, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la señora Paulina José Gamboa Lago, en contra del referido oferente de la prueba. Toca número 1890/2002. Auto de fecha once de diciembre del año dos mil dos.

LAUDALINA CHAY ALCOCER.

LORENZO DE JESUS PEREZ DURAN.

Toca al recurso de apelación interpuesto por la señora Laudalina Chay Alcocer, en contra de la sentencia definitiva de fecha diecinueve de junio del año dos mil dos, dictada por la Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el señor Lorenzo de Jesús Pérez Durán, en contra de la apelante. Toca número 1528/2002. Auto de fecha once de diciembre del año dos mil dos.

UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL JORGE A. VILLANUEVA MUKUL.

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL CONTENCIOSO JOSE ANTONIO BAÑUELOS TELLEZ.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Unión de Crédito de la Industria, Comercio y Servicios de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su representante legal Jorge A. Villanueva Mukul, en contra del auto de fecha cuatro de marzo del año dos mil dos, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario mercantil promovido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por con-

ducto de su Director General contencioso José Antonio Bañuelos Téllez, en contra de la referida Sociedad apelante. Toca número 1387/2002. Auto de fecha once de diciembre del año dos mil dos.

GLORIA ANGELINA SEMERENA GAMBOA.

MARIA ELIZABETH BUSTILLOS CASTRO.

ROSA MARIA CASTRO GOMEZ.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Gloria Angelina Semerena Gamboa, en contra del auto de fecha doce de agosto del año dos mil dos, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la referida apelante, María Elizabeth Bustillos Castro y Rosa María Castro Gómez, a fin de qué se aprobara o ejecutara en su caso, un convenio transaccional de desocupación y entrega de local número dos del Edificio Tres, ubicado en el predio número cuatrocientos treinta y seis de la calle ciento veintiocho "E" del fraccionamiento Bosques del Poniente (Yucalpetén), de esta ciudad. Toca número 1687/2002. Auto de fecha once de diciembre del año dos mil dos.

LUIS ALFONSO GASQUE LOPEZ, ALIAS LUIS GASQUE LOPEZ, COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

ABOGADA LUZ MARIA CALDERON TUN, COMO APODERADA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Luis Alfonso Gasque López, alias Luis Gasque López, como representante común de la parte demandada, en contra de la sentencia definitiva de fecha seis de agosto del año dos mil dos, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Banpais, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpais, actualmente Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como fusionante de la primera, por conducto de sus apoderados, en contra del mencionado Gasque López y María Antonia López de Gasque, alias María Antonia López de Gasque. Toca número 1730/2002. Auto de fecha once de diciembre del año dos mil dos.

Mérida, Yucatán a 11 de diciembre de 2002.

El Actuario.

Licenciado Xavier Mauricio Mendoza Bue.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE
2002.**

ABOGADO JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, AURORA DE JESUS CERVERA LIZAMA DE PAYAN, ALFONSO PAYAN FLORES, JAVIER ANTONIO NOVELO MEDINA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los tres últimos nombrados. Siendo rematador en este juicio Jaime Roger Molina Manzanilla. Exp. No. 490/00. Auto de fecha veintisiete de noviembre del 2002.

ABOGADO JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, AURORA DE JESUS CERVERA LIZAMA DE PAYAN, ALFONSO PAYAN FLORES, JAVIER ANTONIO NOVELO MEDINA.- Dos cuadernos de prueba documental pública ofrecidos por el primero en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los tres últimos. Exp. No. 490/2000.

DAVID ARTURO GARCIA LIZCANO.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 1201/2002.

ALEJANDRO CASTILLÓ TAMAYO.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 796/2002.

LEONEL DAVID ARCEO RICALDE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de regularizar la tenencia de un terreno ubicado en la localidad de Izamal, Yucatán. Sentencia definitiva. Exp. No. 827/2000.

FILIBERTO RAZ REJON, HILDA FANY SILVARAN MARTINEZ.- Diligencias de información judicial promovidas por ustedes a fin de regularizar la tenencia del predio marcado convencionalmente con el número veintitrés A de la calle nueve entre las calles ocho y seis de Sudzal, Yucatán. Exp. No. 1148/2001.

JOSE ALIO DIAZ CANTO, SIDDHARTA ROQUE BELTRAN, JUAN PABLO CALVO M., LUIS GOMEZ PECH, LUIS GILBERTO GOMEZ PECH.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procura-

ción del tercero en contra de los dos últimos. Exp. No. 1098/2002.

OSCAR HUMBERTO PALMA TRACONIS, ANTONIO SABAS ORTIZ YAM, JOSEFINA LOPEZ DE GUERRERO, RAUL SANCHEZ ESCOBAR.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último nombrado. Exp. No. 1145/02.

JOSE LUIS CETZ HERRERA, RUBEN ECHEVERRIA VALLADARES, CLAUDIA DE J. CRUZ MARTIN, ROLANDO DE J. BASTO TREJO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de la tercera y el cuarto. Exp. No. 944/02.

LICENCIADO JUAN JOSE HIJUELOS GARCIA, LICENCIADO JUAN LARA MARTINEZ, JORGE SIQUEFF ALONSO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último. Exp. No. 280/2000.

LICENCIADO JOSE LUIS CETZ HERRERA, MARIA GUADALUPE PEÑA HERNANDEZ, LORENZA ESPERANZA DIAZ OROZCO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de la tercera. Siendo la segunda nombrada rematadora en este juicio. Exp. No. 182/00.

REINA ELIZABETH CENTENO PEREZ, ATILANO GONZALEZ VILLA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra del segundo. Exp. No. 1217/2002.

DANIEL ARTURO CHOZA SIERRA, RUDÉSINDO FRANCISCO GOROCICA GARRIDO, LUIS ARCANGEL DIAZ ECHEVERRIA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del tercero. Exp. No. 585/2001.

JOSE JOAQUIN BETANCOURT ALAVEZ, MONICA OSIRIS BETANCOURT ALAVEZ, NELLY MARIA SOBERANIS CAMPOS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera. Exp. No. 4/2000.

ARACELLY PALOMO SANCHEZ, MARIA CANUL BAUTISTA ALIAS MARIA J. CANUL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera en contra de la segunda. Exp. No. 837/99.

JUAN MANUEL CASTILLO CHAC, JUANA DEL ROSARIO DE FATIMA CHAC PAREDES ALIAS JUANA CHAC PAREDES, MARIA CONCEPCION SOSA GONZALEZ DE FLORES, DEL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, REGISTRADOR

DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, CARLOS GUTIERREZ OCAMPO DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA.- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho y la segunda en ejercicio de la patria potestad de su hija menor Yuri Monserrat Castillo Chac, en contra de todos los demás mencionados. Asimismo se le reconoce a la citada Castillo Chac su mayoría de edad. Exp. No. 519/2001.

ÉLMER EFRAIN NOVELO DORANTES, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ANTES AHORA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CARLOS ARTURO TAH TUZ, LIDIA CATALINA ROSADO ALVAREZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 664/2002.

JOSE LUIS ROSADO CONTRERAS, BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO G.B.M. ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALEJANDRO MACARI CASTILLA ALIAS ALEJANDRO ANTONIO MACARI CASTILLA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero. Exp. No. 850/2001.

LICENCIADO RAFAEL BRICEÑO PINZON, MARTHA LEONIDES CANUL CAL ZADA, MIGUEL ANGEL DE JESUS PRECIAT CACERES, VILMA MARIA CENTURION DE NAVEDO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados del tercero en contra de la última. Exp. No. 2208/994.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDO, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, MIRIAM DEL CARMEN ESTRADA GONZALEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última. Exp. No. 1159/2001.

JOSE JESUS MATEO SALAZAR AZCARRA, JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, "CONFIÁ", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, AHORA BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ANTES CITIBANK MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO CITIBANK, FERNANDO CANTO SANCHEZ, MARTHA

BEATRIZ BUSTOS ARCOS.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo como apoderados de la tercera en contra de los dos últimos. Exp. No. 986/98.

ABOGADO JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, AURORA DE JESUS CERVERA LIZAMA DE PAYAN, ALFONSO PAYAN FLORES, JAVIER ANTONIO NOVELO MEDINA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los tres últimos nombrados. Siendo rematador en este juicio Jaime Roger Molina Manzanilla. Exp. No. 490/00. Auto de fecha veintisiete de noviembre del 2002.

JOSE DE JESUS SOSA ORDOÑEZ, MIREYA POSADAS ERAZO.- Dos cuadernos de prueba de testimonial ofrecido por el primero, en los autos del juicio ordinario civil promovido por la segunda en contra del oferente. Exp. No. 801/01.

Mérida, Yucatán a 11 de diciembre de 2002.

Actuario.

Licenciado Rodolfo Felipe Aguilar Avila.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

PEDRO FRANCISCO RIVAS ACEVEDO, FERNANDO JOSE GUASCH MADAHUAR, PROVEEDORA DE ALIMENTOS AVEPECUARIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ADALBERTO MUÑOZ VITELIC, JOSE MIGUEL ESCALANTE ARCEO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los dos últimos nombrados. Interviniendo el Licenciado Nelson Daniel Dominguez Rebolledo como apoderado del cuarto y el quinto. Auto de fecha 10 de diciembre del 2002. Exp. No. 677/2000.

Mérida, Yucatán a 11 de diciembre de 2002.

Actuario.

Licenciado Rodolfo Felipe Aguilar Avila.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2002.

LIZBETH EUGENIA ACOSTA CHAN Y/O JORGE LUIS SANCHEZ SANTANA; IRMA

EVELIA RODRIGUEZ CEBALLOS Y SÚGEYL ARLETTY SOSA RIVAS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de Caja Crescencio A. Cruz, Sociedad de Ahorro y Préstamo, Organización Auxiliar de Crédito en contra de las dos últimas nombradas. Exp. No. 906/02.

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, DANIEL MARTIN PATRON PEREZ ALIAS DANIEL MARTIN DE LA CRUZ PATRON PEREZ Y SILVIA ELIZABETH FERNANDEZ GOMEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de Torre Automotriz, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de los dos últimos. Exp. No. 1166/01.

LUDWIG HEREDIA ESQUIVEL Y/O JOSUE OSVALDO CHAN LARA; WILBERTH MARTIN PINZON SANTOS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de Gustavo Alberto Reyes Ponce en contra del último nombrado. Exp. No. 1206/01.

CARLOS RAUL ESCAMILLA SOSA; ELSY MARIBEL VIDAL GAMBOA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, como endosatario en procuración de Carlos Enrique Cervera Marfil, en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 1072/2002.

JUAN JOSE GONZALEZ SILVAN; MANUEL JESUS MORENO CRIOLLO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, como endosatario en procuración de Olga María Cauich Alvarado, alias Olga Ma. Cauich Alvarado, en contra del segundo nombrado. Exp. No. 1226/2002.

JUVENTINO ESPAÑA CONTRERAS, ROLANDO ALFREDO EROSA GUILLERMO, TAMBIEN CONOCIDO COMO ROLANDO ALFREDO EROSA Y GUILLERMO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, por su propio y personal derecho, en contra del segundo nombrado. Exp. No. 455/2000.

VICENTE ARMNIN PERAZA RAMIREZ Y/O FERNANDO EMMANUEL CANUL CHACON, MANUEL JESUS CURA CASTILLO Y TEODORO CANCHE PACHECO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros nombrados como endosatarios en procuración de Jorge William Velázquez Escalante, en contra de los dos últimos. Exp. No. 895/02.

FERNANDO JOSE GUASCH MADAHUAR, GABRIEL NOVO CETINA, PABLO SOLIS MILLET, CARLOS JOSE MARTINEZ ORTEGA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de Proveedora de Alimentos Avepocua-

rios, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del último nombrado. Exp. No. 479/02.

PABLO JESUS MARTINEZ SALAZAR Y/O LUIS ADOLFO NUÑEZ CARRILLO Y/O LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA, GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE; PERLA ROSA ESCOFFIE VIUDA DE CANTO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto nombrado, en contra de la última. Exp. No. 524/93.

JUAN JOSE GOMEZ BALAM, JOSE ANTONIO ARIZTEGUI RUIZPEINADO; PEDRO HUMBERTO JUAREZ CHIMAL, LIZBETH DEL SOCORRO POOT CANCHE, JOSE MANUEL FLOTA SOSA Y JOSE MANUEL FLOTA AVILA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los cuatro últimos. Exp. No. 1452/93.

ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ; CARLOS HUMBERTO AVILA NICOLI Y ROSA MARGARITA SOLORZANO GONZALEZ.- Cuaderno de excepciones deducido del Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banco Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, antes Multibanco Comermex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 579/99.

ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES ALIAS EFRAIN NOVELO DORANTES Y MARCO ANTONIO FRANCO MALDONADO, DIANA ILEANA OSORIO OJEDA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, BBVA Bancomer, en contra de la última. Exp. No. 909/02.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, JORGE JESUS ORTIZ ZALDIVAR Y MARIA CANDELARIA RODRIGUEZ CORTES.- Cuaderno de excepciones deducido del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, ahora BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, BBVA Bancomer antes Bancomer, Sociedad Anónima, en contra de los dos últimos. Exp. No. 1151/01.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, MARIA MARTINA DE LA LUZ CONCHA OSORIO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, antes Ban-

comer, Sociedad Anónima o también como Bancomer, Sociedad Nacional de Crédito, en contra de la última nombrada. Exp. No. 859/01.

RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA Y/O ALFREDO IGNACIO PINELO CAMARA Y/O IRMA MARIA SILVEIRA CASTILLO Y/O RAUL ADRIAN CAMBRANIS ARJONA; RUSSEL VARGUEZ NAH Y SANTA BRIGIDA CUNNIGAN CANTO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los cuatro primeros nombrados como apoderados del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 975/00.

IVAN CERVERA JUANES, BIXARA ADD SIMON Y PILAR CORREA ORTIZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado del Banco Nacional de México, S.A., antes S.N.C., en contra de los dos últimos nombrados. Siendo Carlos Tomás Goff Rodríguez, apoderado de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V. Exp. No. 229/94.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, ALICIA GUADALUPE VELAZQUEZ GONGORA Y LEODEGARIO PRIMO SABIDO CACERES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banco Nacional de México, antes S.N.C. hoy S.A., en contra de los dos últimos. Compareciendo Luis Fernando Alcocer Cantillo, apoderado de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V. Exp. No. 448/94.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, UNION DE EJIDOS CITRICULTORES DEL SUR DEL ESTADO DE YUCATAN, REPRESENTADA POR LUIS ENRIQUE CETINA GARCIA, JOSE SANTOS HERMELINDO CHAN RUIZ ALÍAS HERMELINDO CHAN RUIZ Y URBANO CAB COLLI, COMO PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO RESPECTIVAMENTE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, en contra de la segunda nombrada. Siendo Ivonne Bertha Acosta Alvarado, apoderado de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, como fiduciaria en el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ). Exp. No. 654/99.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, CARLOS ALIN BRICEÑO VAZQUEZ, CARLOS ALIN BRICEÑO ORTEGA, VICTOR MANUEL GUTIERREZ MACHADO, MARIA GEORGINA LIXA DAGUER Y JOSE DANIEL AVILA LLA-

NES.- Juicio de tercería excluyente de preferencia promovido por el primero, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de las partes de las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el segundo, tercero, cuarto, quinto y quinto nombrados. Exp. No. 1214/2001.

JOSE GUILLERMO MARQUEZ PACHECO Y ALONSO COTARDO TINAJERO, OSTENTANDOSE COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y GERENTE DE UNION DE CREDITO EMPRESARIAL Y PORTUARIA, S.A. DE C.V., SAUL SOLIS GARCIA EN LO PERSONAL Y OSTENTANDOSE COMO DIRECTOR DE LITOGRAFICA ALFA, S.A. DE C.V., MARTHA CATALINA ALCARAZ GALVAN, FRANCISCO SOLIS GARCIA Y ALICIA ESTRADA PONG.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe y ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron, respecto de un contrato. Siendo Bernardo Martín Rivadeneyra Pérez y Rosana Yolanda Morcillo Herrera, apoderado de la Unión de Crédito Empresarial y Portuaria, Sociedad Anónima de Capital Variable. Exp. No. 268/2002.

HEYDHER RAUL ROSADO MARTINEZ, ELIZA GONZALEZ MARCIN, GABRIELA MINU HERNANDEZ NARVAEZ Y AGUSTIN DE JESUS CACERES SANCHEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe y ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron, respecto de la desocupación y entrega del predio número 60 de la calle 37-F del fraccionamiento Las Aguilas de Chuburná de esta ciudad. Exp. No. 1148/2002.

GLORIA LUCELY RAMIREZ RIO Y RICARDO ULISES DEL REAL MEDINA Y ELSY CARRINA AGUAYO EUAN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe y ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron, respecto de la desocupación y entrega del predio número 406 de la calle 19-B del fraccionamiento San Francisco Chuburná de esta ciudad. Exp. No. 1180/2002.

RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, HUMBERTO GODOY PENICHE.- Cinco cuadernos de pruebas documental pública y un cuaderno de prueba documental privada ofrecidos por Ricardo Humberto del Jesús Bastarrachea Sosa, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por Juan José Puerto Castillo como apoderado de Banco Nacional de México, S.A.,

Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra del segundo. Siendo Ricardo Humberto del Jesús Bastarrachea Sosa apoderado general de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable. Comparece Fernando Montero Canul, con su carácter de Interventor de la sucesión intestada del señor Humberto Godoy Peniche. Exp. No. 1204/97.

ALVINO COOT KANTUN, BANCO NACIONAL DE CREDITO EJIDAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, HOY BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO.- Once cuadernos de pruebas documental pública, diecisiete cuadernos de pruebas documental privada y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidos por el primero en los autos del juicio ordinario civil promovido por el oferente por su propio y personal derecho, en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 58/2002.

LUDWIG HEREDIA ESQUIVEL, JOSUE OSVALDO CHAN LARA, GUADALUPE DEL SOCORRO LOZANO DE NOH ALIAS GUADALUPE DEL SOCORRO SOSA LOZANO Y LUIS FELIPE NOH.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de Gustavo Alberto Reyes Ponce en contra de los dos últimos. Exp. No. 15/02. Sentencia.

JOSE ANDRES ESPINOSA CANTON; MARIO MENENDEZ SALAZAR.- Ejecutivo mercantil promovido por el primero y continuado por José de la Cruz Lezama Castro y/o Rossana Fuentes Suárez, como apoderados y representantes legales del Instituto Mexicano del Seguro Social, en contra del segundo. Siendo Guillermo del Río Denis, apoderado y representante legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Estatal Yucatán. Exp. No. 326/94. Sentencia.

Mérida, Yucatán a 11 de diciembre de 2002.

Actuario.

Lic. Luis Fernando Dorantes Canché.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2002.

JOSE FRANCISCO LARA FLORES, MARIA FERNANDA POLANCO CASTILLO, RUBEN SOSA DUARTE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosataria en

procuración de la segunda en contra del último nombrado.

JUAN MANUEL DIAZ RUBIO, ALEJANDRA HORTENCIA LARA ORTIZ, ENMI SORGELIA CANTO MORAYTA DE OSORIO, ARMANDO GUZMAN GOMEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último nombrado.

ANGEL RENE UC NOH, MARCO ANTONIO MEZO GONZALEZ, SALVADOR MUÑOZ OLVERA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del tercero.

GERARDO JAVIER LOEZA LARA, MARIO SILVER SANCHEZ CETINA Y DAVID TUYU TORRES, CERVELLAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE DEL CARMEN GARFIAS MECIAS ALIAS JOSE GARFIAS MECIAS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra del último. Sentencia interlocutoria de fecha 23 de octubre de 2002.

PEDRO MEDINA AZCORRA, ARLENE ALFARO PANTOJA, ENRIQUE RICALDE VARGUEZ, PEDRO COUOH LOPEZ, DAVID SAMUDIO RIVERA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra del último.

MIGUEL DEL CARMEN AKE HERNANDEZ, LANDY GUADALUPE BRACAMONTE MADERA, DISTRIBUIDORA DE MAQUINAS Y MUEBLES DE MERIDA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, WILBERTH ARANDA VILLANUEVA ALIAS WILBERT ALBERTO ARANDA VILLANUEVA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del último.

JUAN ROSADO TREJO, CAROLINA ESCALANTE MANRIQUE, EVELIO CASTAÑEDA OY.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del último.

MANUEL FELIPE IRABIEN OXTE, MANUEL JESUS CASTILLO CANCHE, JOAQUIN CEBALLOS LOPEZ, TAMBIEN CONOCIDO COMO JOAQUIN DE JESUS CEBALLOS LOPEZ, LUISA ARACELLY IBARRA BURGOS, MARIA ELOISA BURGOS PAREDES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de las últimas nombradas.

JUAN JOSE CASTAÑEDA LORIA, VICENTE CHAN ALIAS VICENTE CHAN POOT, ELSA DEL SOCORRO CRUZ CASTELLANOS ALIAS

ELSY DEL SOCORRO CRUZ CASTELLANOS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra de los últimos.

CÁRLOS AYUSO RODRIGUEZ, JORGE RENAN RAMIREZ DIAZ, LEODEGARIO ROJAS MORALES, GRISELDA ALAMILLA ROMERO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los últimos.

JOSE FRANCISCO RIVERO MENDOZA, RUBEN JESUS SEGURA PEREZ, NINIVE DE FATIMA CASTRO MENDOZA, MIGUEL ANGEL URCELAY LIZAMA, ALBERTO GARCIA PENICHE ALIAS ALBERTO ANTONIO GARCIA PENICHE, ENNA PENICHE VIUDA DE G. ALIAS ENNA PENICHE VIUDA DE GARCIA ALIAS ENNA PENICHE CAMPOS VIUDA DE GARCIA ALIAS ENNA PENICHE CAMPOS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosarios en procuración del cuarto en contra de los demás nombrados. Auto de fecha 19 de noviembre de 2002.

VICTOR ALBERTO GONZALEZ GONGORA, JOSE MANUEL MEDINA GODINEZ, DAVID EDUARDO LARA QUINTAL, JESUS ALBERTO MEDINA LEON, GILBERTO GONZALEZ ABIMERI, YAMILE MAYTE JIMENEZ MEZA, HERVE RENAN JIMENEZ DIAZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosarios en procuración del quinto en contra de los últimos. Sentencia definitiva de fecha 6 de diciembre de 2002.

ABRAHAM MOISES MONTALVO ESCALANTE, FRANCISCO JOSE LORET DE MOLA DIAZ, GILBERTO CHI CHI.- Juicios ejecutivos mercantiles acumulados promovidos por el primero y Pedro Vicente Solís Cano como endosarios en procuración del segundo en contra del tercero. Siendo el primero apoderado del segundo nombrado. Siendo David Armando Castro Medina rematador en los autos del presente procedimiento.

PASTOR MANUEL CHAN CAAMAL, FLORICELY VARGAS DIAZ, FINANCIERA INDEPENDENCIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CARLOS SANTIAGO MARTIN AGUILAR, JORGÉ ARMANDO SOSA GONZALEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosarios en procuración de la tercera en contra de los últimos.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, AHORA DENOMINADA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO,

ALFREDO MELCHOR CONDE MEDINA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, AHORA DENOMINADA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, ARMANDO DE JESUS BORGES LEON, KARLA ZULEMMY CRUZ CAUICH.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, RICARDO HUMBERTO DEL JESUS BASTARRACHEA SOSA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA ANGELINA DE JESUS GAMBOA SEBA, MARIA JOSE VALADEZ GAMBOA, JOSE LUIS VALADEZ GAMBOA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero y continuado por el segundo como apoderados de la tercera en contra de los demás nombrados. Cuaderno de excepciones.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE LUIS ALVAREZ ORAMAS.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero.

JEANNETTE ROSADO NOVELO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, HOY BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, OSCAR EDUARDO CABRERA CHRISTLIEB, JACQUELINE JULIA JIMENEZ LAURENT.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderado de la segunda en contra de los últimos nombrados. Siendo Juan José Jaime Heredia y/o Marco Antonio Pérez Ricalde apoderados de Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bitál.

CARLOS MANUEL PEREZ ARISPE, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO

FINANCIERO BITAL, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, CARLOS FERNANDO CERVERA CANTON.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Sentencia definitiva de fecha 6 de diciembre de 2002.

HUMBERTO BOJORQUEZ SOSA, JORGE ENRIQUE GONZALEZ HERRERA.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del segundo.

JUICIOS ACUMULADOS, EL PRIMERO RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JORGE ALBERTO BAAS EK, en contra de Eulogio Canché, alias Eulogio Canché Pool, representado por sus apoderados Dulce Maria Sosa Medina y Aquiles Sologuren Pérez y el segundo, relativo al juicio ordinario civil promovido por Martina Esther Canché May, en contra de José Matilde Baas Uicab, alias Matilde Baas Uicab, alias José Matilde Baaz, alias José Matilde Baas, Jorge Alberto Baas Ek, Ricardo Antonio Ku Pérez Escribano Público Número Diez y Registrador de los Libros Primero, Tercero, Cuarto y Noveno del Registro Público de la Propiedad del Estado.

MARIA DEL ROSARIO DE ALBA VARELA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN Y OPERADORA DE BOLSA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CASA DE BOLSA, GRUPO FINANCIERO SERFIN.- Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de las demás nombradas. Siendo Eduardo Alfonso Preciat Arrocha apoderado de la segunda nombrada y Fernando José Medina Pérez apoderado de la tercera nombrada. Siendo José Andrés González Delgado Procurador Judicial de la parte actora. Resolución de fecha 7 de octubre de 2002.

ELIAS ABELARDO AMARO VILLAMIL, JOAQUIN HUMBERTO AMARO VILLAMIL, CARLOS BOLIO ANCONA.- Juicio de interdicto de obra nueva promovido por los dos primeros en contra del último. Siendo Luis Hernán López Muñoz alias Luis López Muñoz apoderado del tercero.

EXHORTO GIRADO POR LA CIUDADANA JUEZ DECIMO NOVENO DE LO CIVIL DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MELCHOR ALEJANDRO REA VAZQUEZ, JORGE ALEJANDRO XICOTENCATL REA GUTIERREZ Y FLOR DE JESUS REA GUTIERREZ COMO APODERADOS DE BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA

DE DESARROLLO, en contra de Espacios Constructora, S.A. de C.V., Felipe de Jesús González Fajardo, Román Darinel Amaro Ortega, Roger Ríos Meneses, Alejandro Ríos González, Ileana Ivette Ríos Novelo, Tuffi Gáber Arjona, Ramón Felipe López Gual, María Isabel Cetina Sosa, Armando de Jesús Palma Peniche, Myrna Gabriela Cantillo Cervera de Rosas, José Antonio de Jesús González Fajardo y las empresas Rodríguez Leal, González Construcciones S.A. de C.V. Paseos de Yucalpetén, S.A. de C.V., Construcciones y Remodelaciones Peninsulares del Sureste, S.A. de C.V., Inmobiliaria y Urbanizadora Peninsular, S.A. de C.V., Riamsa S.A. de C.V. y Pyrsa Construcciones, S.A. de C.V.

VICTOR GUADALUPE MENDEZ CHAN, COSME ENRIQUE DZUL PUC Y MARTHA ARACELLY CARDEÑA COLLI.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y se ejecute en su caso un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del local comercial marcado con el número 440 de la calle 27 letra A entre 46 y 44 de la colonia Amapolita de esta ciudad.

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ FERNANDEZ, ANTONIO MOLINA, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE PROGRESO YUCATAN Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE RAMO CIVIL ADSCRITO.- Un cuaderno de prueba de confesión ofrecido por el primero en los autos del juicio ordinario civil promovido por el oferente en contra de los demás nombrados. Siendo María Elizabeth López Valencia y Leonardo Argáez Tuz, la primera nombrada, Directora y el segundo mencionado, Registrador de los Libros Primero, Tercero, Cuarto y Noveno ambos del Registro Público de la Propiedad del Estado, respectivamente. Siendo Nora Isabel Castillo Basulto, Agente del sexto mencionado. Auto de fecha 6 de diciembre de 2002.

AMALIA MORALES OCEJO DE SANCHEZ, MANUEL SANCHEZ CERVANTES, ENRIQUE TA ESTELA CORTEZ SANTANA.- Un cuaderno de prueba confesión ofrecido por el segundo en los autos del juicio ordinario civil promovido por los dos primeros en contra de la tercera. Auto de fecha 6 de diciembre de 2002.

MARIA MAGDALENA CANCHE CENTENO, JOSE MANUEL CAHUN CEN.- Un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecido por el segundo en los autos del juicio

ordinario civil promovido por la primera en contra del oferente. Auto de fecha 6 de diciembre de 2002.

JUAN MANUEL DURAN VERA, RAFAEL HERNANDEZ AGUIRRE.- Un cuaderno de prueba documental pública y un cuaderno de presunciones legales y humanas ofrecidos por el segundo en los autos del juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del oferente. Dos autos de fecha 6 de diciembre de 2002.

Mérida, Yucatán a 11 de diciembre de 2002.

Actuario.

Licenciada en Derecho
Aracelly Marciala Camelo Novelo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE
2002.**

ALEJANDRO ALBERTO BURGOS JIMENEZ, LILIA MARGARITA BUENFIL SEGOVIA Y HENRY J. YAM GAMBOA ALIAS HENRY JESUS YAM GAMBOA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda, en contra del último nombrado. Exp. No. 742/2000.

JOSE CLEMENTE ESCALANTE ALCOCER, ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU, "SERVICIO MAXIMO", SOCIEDAD ANONIMA Y MARIO FRANCISCO NOVELO BALAM.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera, en contra del último nombrado. Exp. No. 587/2002.

JOSE ISABEL LARA Y ARJONA, CANDIDA HERRERA PEREZ, MANUEL JESUS ROLDAN GONZALEZ Y PAULA LIZBETH GONZALEZ, CATZIN ALIAS PAULA LIZBETH GONZALEZ C. ALIAS PAULA LIZBETH GONZALEZ CATZIM.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1110/2002.

LUDWIG HEREDIA ESQUIVEL, JOSUE OSVALDO CHAN LARA, GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE, ANGEL MANUEL SUAREZ POOT Y NILDA CONCEPCION CHEL MAY.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 891/2001.

TERESA DE JESUS GONZALEZ GOMEZ, FELIPE DE JESEUS MUÑOZ VARGUEZ ALIAS FELIPE DE JESUS MUÑOZ VARGUEZ,

DANTE CARRILLO MALDONADO, GONZALO VENTURA ARAUJO Y MARIA CANDIDA REJON Y ARJONA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos nombrados, interviniendo el cuarto además como representante común de la parte demandada. Exp. No. 531/2001.

MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, HERNAN ALBERTO CONDE BARAHONA, ALONSO CACERES HEREDIA, LIZBETH MARGARITA DURAN PACHECO ALIAS LISBETH MARGARITA DURAN PACHECO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de la última nombrada. Exp. No. 638/2001.

BERNARDO MARTIN RIVADENEYRA PEREZ, ROSANA YOLANDA MORCILLO HERRERA ALIAS ROSANA MORCILLO HERRERA, "ESTUDIOS Y SUPERVISION DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN PABLO LEON MORALES Y SANDRA MIREYA ZAPATA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1079/2002.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO Y SANTIAGO HUMBERTO RODRIGUEZ VARGAS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado. Exp. No. 957/97.

LUIS ALBERTO CRUZ PEÑA, MARIA DEL PILAR ZALDIVAR PACHECO, IGNACIO GASPAR ANCONA SOLIS, TERESA SOSA PECH Y FRANCISCO JAVIER AKE KU.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra del último nombrado. Exp. No. 794/2002.

MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, HERNAN ALBERTO CONDE BARAHONA, "MEGAMER DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE AVEREL FUENTE CASTILLO ALIAS JOSE A. FUENTE CASTILLO Y FELIPE TRUEBA MEZQUITA ALIAS FELIPE DE JESUS TRUEBA MEZQUITA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de

la cuarta, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1041/2002.

LUIS FERNANDO IBARRA CAMINO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, COMO SOCIEDAD FUSIONANTE QUE SUBSISTE, CON CITIBANK MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO CITIBANK COMO SOCIEDAD FUSIONADA, SIENDO QUE DICHA INSTITUCION ANTES MENCIONADA FUE FUSIONANTE, QUE SUBSISTE DE CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, COMO SOCIEDAD FUSIONADA, MIGUEL ESCALANTE ARCEO Y FRANCIS ADELLE CERVERA COOPER.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 525/2002.

CÁRLOS ALBERTO PEREZ ARJONA, JUSTO PASTOR GONZALEZ GOMEZ Y LEIDY MANON MURILLO CARRILLO DE GONZALEZ ALIAS LEYDI MANON CARRILLO DE GONZALEZ ALIAS LEIDY MANON MURILLO CARRILLO VIUDA DE GONZALEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de la sucesión testamentaria del segundo representada por la tercera como su albacea. Exp. No. 1002/97

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES, AHORA "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, VICTOR MANUEL SALAZAR CORTAZAR Y MARTHA ALICIA SANTAMARIA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 268/2002.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y ROBERTO ESCALANTE MAC-GREGOR O ROBERTO ESCALANTE MAC GREGOR.- Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero y continuado actualmente por el segundo, ambos como apoderados legales de la tercera, en contra del último nombrado. Exp. No. 874/99.

ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTI-

TUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES, AHORA "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER Y RAMIRO GUADALUPE CASTILLO VAZQUEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra del último nombrado. Exp. No. 613/2002.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIO ALBERTO CORTES RINCON Y GABRIELA OCAÑA MUNGUIA DE CORTES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 979/98.

JOSE ARTURO PECH HERNANDEZ Y JOSE ARTURO DIAZ MOGUEL.- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra del segundo nombrado. Exp. No. 163/2002.

MIRIAM TRUJEQUE MONSREAL DE RECIO, CARMEN TRUJEQUE MONSREAL VIUDA DE CAMARA "JOMANZ", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y EDUARDO CASTALDI GAMBOA.- Juicio ordinario civil promovido por las dos primeras por su propio y personal derecho en contra de la tercera, siendo ésta representada por el último nombrado como su apoderado legal. Exp. No. 143/2001.

RAUL EDGARDO PENICHE AZNAR, FERNANDO RENE CANTO TRACONIS, FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ALONSO Y GUADALUPE RAMIREZ DE RAMOS.- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de los demás nombrados, interviniendo actualmente el señor Jorge Enrique Pérez Tinah como apoderado legal del propio primero. Exp. No. 1080/98.

CLEMENTINO CHABLE MEDINA Y ELSY MARIA TZEC SANCHEZ.- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 247/2002.

ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES ALIAS EFRAIN NOVELO DORANTES, MARCO ANTONIO FRANCO MALDONADO "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER Y HUGO GABRIEL PACHECO VAZQUEZ.- Una prueba documental pública, una documental privada y una de presunciones legales y humanas ofrecidas por el último nombrado en los autos del

juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera, en contra del oferente. Exp. No. 983/2002.

RICARDO HUMBERTO DEL JESUS BASTARRACHEA SOSA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y JOSE MANUEL SANCHEZ GONZALEZ.- Cuatro pruebas documentales públicas, una documental privada y una de presunciones legales y humanas ofrecidas por el primero en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el oferente como apoderado legal de la segunda, en contra del último nombrado. Exp. No. 457/2002.

JORGE ALFONSO OSORIO CETINA, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", EDGAR IVAN CANTO ORTIZ, CARLOS HUMBERTO VELA NOVELO, LUIS ADIEL MARTIN Y BRICEÑO, MIGUEL ENRIQUE RUBIO MARTINEZ Y LUZ MARIA RUBIO KU.- Expedientillo formado con motivo del oficio de amparo promovido por el tercero en los autos del juicio de tercería excluyente de preferencia de derechos promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el citado tercero y el cuarto como endosatarios en procuración del quinto, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 735/2001.

RODOLFO EDUARDO CEBALLOS BASTO, DAVID RICARDO CEBALLOS BASTO, LUIS ALBERTO MUY CEBALLOS, JUSTO ANDRES MEDINA ESCOBEDO, "DISTRIBUIDORA CASTILLO Y SOSA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE Y JOSE MARIA POOL POOL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración de la quinta en contra del último nombrado, siendo éste representado por el ciudadano Francisco Lorenzo Alcocer Calderón, como su apoderado legal; interviniendo actualmente el propio señor Francisco Lorenzo Alcocer Calderón como rematador del bien inmueble embargado en autos y la ciudadana Nancy Ruby Febles Manzano como postora en la audiencia de remate respectiva. Exp. No. 584/95. Auto de fecha tres de diciembre del año dos mil dos.

HUGO WILBERT EVIA BOLIO, AIDA MARIA REYES MAGAÑA, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN Y JOSE GABRIEL RAMIREZ CANTO ALIAS JOSE RAMIREZ ALIAS JOSE G. RAMIREZ.-

Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera, en contra del último nombrado. Exp. No. 506/97. Auto de fecha tres de diciembre del año dos mil dos.

SERGIO IVAN PRIEGO CARDENAS, ISRAEL JESUS PRIEGO CARDENAS, AHMED CHARRUF MARTINEZ Y JUSTO PASTOR ALCOECER VILLANUEVA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero, en contra del último nombrado. Exp. No. 890/2001. Auto de fecha tres de diciembre del año dos mil dos.

EDMUNDO ALZINA CAMPOS, CARLOS CHABLE CONTRERAS, MIGUEL CAMPOS CENTENO, BERTHA MARIA ESQUIVEL BACELIS Y LORENZO SANDOVAL COUOH.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta, en contra del último nombrado. Exp. No. 1047/2002. Auto de fecha cinco de diciembre del año dos mil dos.

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, MIGUEL ARCANGEL HAM KAO, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, TAMBIEN CONOCIDA COMO "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, "M.M. CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MANUEL JESUS MORENO CUPUL, LUCIA MAY MAGAÑA, RICARDO MAY MAGAÑA, WILBERT RENE BONILLA PEREZ O WILBERTH RENE BONILLA PEREZ, MARBELLA AMIRA MAY MAGAÑA, ERICK MORENO MAY O ERICK MANUEL MORENO MAY Y BERTHA MARICELA MENDOZA BOJORQUEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera en contra de los demás nombrados, interviniendo el señor Federico Chablé Salas como apoderado legal de la cuarta y como representante común de la parte demandada; interviniendo el señor Melquicedec Omar Concha Montañez como rematador de diversos bienes inmuebles secuestrados en autos y el señor José Andrés González Delgado como rematador de uno de los bienes inmuebles secuestrados en autos; y los ciudadanos Mario Antonio Pat Kim; Marina Marisol Aguirre Flores, Ilima Violeta del Socorro Farah y Avila, Sergio Moisés Ac Bacelis y Ana Luisa Hernández Estrada, como postores en las audiencias de remate respectivas. Exp. No. 533/98. Auto de fecha cinco de diciembre del año dos mil dos.

MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, MAGDALENA ACOSTA Y VAL-

DEZ, RICARDO MANUEL MEDINA GUZMAN, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, AHORA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, VICTOR HERNANDO MENDEZ POLANCO Y NORMA ELENA FUENTES MOO DE MENDEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los tres primeros como apoderados legales de la cuarta en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el quinto además como representante común de la parte demandada e interviniendo también el Licenciado Marco Antonio Pérez Ricalde como apoderado legal de la nombrada en cuarto término. Exp. No. 1827/1995. Auto de fecha cinco de diciembre del año dos mil dos.

MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, AHORA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, LUIS ALBERTO PEÑA ALONZO Y DULCE MARIA GOMEZ CANTO DE PEÑA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el señor Marco Antonio Pérez Ricalde como apoderado legal de la nombrada en segundo término. Exp. No. 928/1992. Auto de fecha cinco de diciembre del año dos mil dos.

VICTOR GONZALEZ GONGORA, JOSE MANUEL MEDINA GODINEZ, DAVID EDUARDO LARA QUINTAL, JESUS ALBERTO MEDINA LEON, GILBERTO GONZALEZ ABIMERRI, REYNA LOPEZ SUSAN Y JOSE MARIN CHAY.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración del quinto en contra de los dos últimos. Exp. No. 1190/2002. Auto de fecha cinco de diciembre del año dos mil dos.

AURORA DURAN SILVEIRA.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 773/2002. Auto de fecha tres de diciembre del año dos mil dos.

BERTHA MARIA DEL PILAR LOPEZ GUTIERREZ, INGRID VANESSA CHAN VILLAREAL Y JOSE FRANCISCO CHAN BOJORQUEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe o ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del departamento marcado convencionalmente con el número uno del predio urbano

número quinientos cincuenta y siete de la calle treinta y seis de esta ciudad. Exp. No. 1214/2002. Auto de fecha cinco de diciembre del año dos mil dos.

Mérida, Yucatán a 11 de diciembre de 2002.

Actuario.

Licenciado en Derecho
Alfredo Antonio Compañ Fernández.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

BEATRIZ MACARI CASARES ALIAS MARIA BEATRIZ MACARI CASARES, JUAN MACARI CANAN, "EMPRESA AGRICOLA DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ENRIQUE MACARI CASARES Y JUAN JOSE MACARI CASARES.- Providencias precautorias de secuestro provisional, promovidas por la primera como albacea de la sucesión testamentaria del segundo, en contra de los demás nombrado. Exp. No. 1253/2002. Auto de fecha dos de diciembre del año dos mil dos.

Mérida, Yucatán a 11 de diciembre de 2002.

El Actuario:

Licenciado en Derecho
Melchor Octavio Pérez Martínez.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE
2002.**

JOSE CARLOS MAY TANOIRA, BERTHA MARIA VILLAJUANA MIR, TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LOURDES CASTILLA DE R. ALIAS LOURDES D. CASTILLA DE R. ALIAS LORDES DINORAH CASTILLA VALENCIA DE RODRIGUEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados generales de la tercera en contra de la última. Siendo Angel I. Ramirez Brito apoderado de la tercera nombrada, quien es rematadora en este juicio. Siendo Bertha Isela Castro Mejia apoderada de la tercera. Auto del 6 de diciembre de 2002. Exp. No. 445/1996.

JOSE CARLOS MAY TANOIRA, BERTHA MARIA VILLAJUANA MIR, VICTOR TRAVAGARCIA, CARLOS SANTIAGO NADAL CASTILLO, ALIAS CARLOS NADAL CASTILLO,

IRMA CASTILLO SANCHEZ, ALIAS IRMA CASTILLO SANCHEZ DE NADAL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 154/2001.

GABRIEL RENAN RAMAYO DUARTE, MIGUEL ANGEL RAMAYO ALDAZ, JOSE MANUEL TUN CHAN, LANDY RAYMUNDA REJON PEREZ, ROBERTO MARTINEZ MENDIETA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta nombrada en contra del último. Siendo también conocido el último nombrado como Roberto Carlos Martínez Mendieta. Exp. No. 1065/2001.

MANUEL DE ATOCHA VILLALOBOS BURGOS, LUIS FRANCISCO DURAN PACHECO, LUZ MARIA HEREDIA AYORA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra de los demás. Exp. No. 767/2002.

MAGDALENA TUYUB COB, MARIA CANDELARIA CASTILLO AK, ABOGADO JOSE MARIA VARGAS SANSORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO.- Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de los demás. Exp. No. 522/2001.

ERIC JOSE GRANJA RICALDE, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, "UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE A. VILLANUEVA MUKUL.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general para pleitos y cobranzas de la segunda en contra de la tercera representada ésta, por el último nombrado. Cuaderno de excepciones. Exp. No. 1154/1998.

JOSE LUIS CRUZ SULUB, ERNESTO MEDINA PECH, MARIA SUSANA US TUN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último. Exp. No. 974/2002.

JOSE MANUEL RAMIREZ MEDINA, MAVIE VENUS CASTILLO MOGUEL, MARIA JOAQUINA CHAVEZ LARA ALIAS JOAQUINA CHAVEZ LARA, MARIA DEL CARMEN SANCHEZ RODRIGUEZ, ATENEA MIRANDA CHAVEZ, MARIA JOAQUINA CHAVEZ LARA

ALIAS JOAQUINA CHAVEZ LARA, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y UNO DEL ESTADO ABOGADO MARIO BERZUNZA VARGAS, NOTARIO PUBLICO NUMERO SIETE DEL ESTADO ABOGADO JORGE HIDALGO AGUILAR Y AGUILAR, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO Y CUARTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- Juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado general para pleitos y cobranzas de la segunda en contra de los demás. Siendo María Joaquina Chávez Lara representante en ejercicio de la patria potestad de su hija menor Atenea Miranda Chávez. Exp. No. 635/2001.

LUIS ALONSO BAEZA RODRIGUEZ, RENAN ERMILO SOLIS SANCHEZ, MARIA BEATRIZ SANCHEZ DE SOLIS, RENAN SOLIS AVILES.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero a fin de consignar unas sumas de dinero a favor de los demás nombrados. Exp. No. 312/2001.

ARMANDO VILLAREAL GUERRA, GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN, GUILLERMO JASINTO BAEZA BOBADILLA, ALIAS GUILLERMO JACINTO BAEZA BOBADILLA, ALIAS GUILLERMO BAEZA BOBADILLA, MELBA EK ZAPATA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado general para pleitos y cobranzas del segundo en contra de los últimos nombrados. Exp. No. 935/2002.

CATALINA ARLEN BRICEÑO, JOSE HUMBERTO VALES HEREDIA, "CESAR HEREDIA CERON Y COPROPIETARIOS", LOURDES GABRIELA CABALLERO ARGAEZ, JORGE ROBERTO CABALLERO PEREZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los últimos. Exp. No. 869/2002.

LAZARO PICHARDO COLIN, MIRNA BEATRIZ DURAN VILLANUEVA.- Un cuaderno que contiene tres pruebas documentales pública ofrecidos por el primero, deducido de los autos del juicio ordinario civil promovido por el oferente en contra de la segunda. Auto de 6 de diciembre de 2002. Exp. No. 1166/2001.

VICTOR ALBERTO GONZALEZ GONGORA, JOSE MANUEL MEDINA GODINEZ, DAVID EDUARDO LARA QUINTAL, JESUS ALBERTO MEDINA LEON, GILBERTO GONZALEZ ABIMERI, JAQUELINE GONZALEZ VAZQUEZ, RICARDO L. CHAC VILLALOBOS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración del quinto en contra de los últimos. Exp. No. 769/2002.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, VICTOR HERNAN MIJANGOS FLORES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general para pleitos y cobranzas de la segunda en contra del último. Siendo rematador en este juicio el segundo nombrado. Exp. No. 215/1997

RURIK AUGUSTO ROSADO MARFIL, SERGIO ORTIZ CRUZ, MARIA JUSTINA DEL CARMEN VAZQUEZ MAY ALIAS MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ M., MARIA CONCEPCION CANCHE VEGA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de la última nombrada. Exp. No. 751/2001.

ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES, AHORA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, JORGE ALBERTO CASTILLO ALCOCER.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último nombrado. Exp. No. 649/2002.

YAZMIN ASSCENETH AMBROSIO GUTIERREZ, EDGAR MANUEL PIÑA DZUL, JACQUELINE MUÑIZ PACHECO, HERMINIO NAVARRO CASTILLO, TEODORA CRUZ CHAN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de la última nombrada. Exp. No. 838/2002.

HERNAN JESUS VEGA RAFFUL, RICARDO ALFONSO VEGA BURGOS, ALEJANDRO EMILIO RABISHKIN CASTILLO, JESUS RAUL HUERTA RANGEL, JOSE ERY DIAZ FLORES, CARLOS DE LA PAZ HERNANDEZ, MARCO ANTONIO SOSA PAT.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración del quinto en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1031/2002.

FERNANDO JAVIER BOLIO VALES, MOISES BATES AGUILAR, MARIA ISABEL MOLINA CARRILLO DE BOLIO, MILDRED GUADALUPE HERRERA ARCOVEDO, YOLANDA DEL CARMEN HERRERA ARCOVEDO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los últimos. Exp. No. 1226/2002.

YGNACIO LARA ARJONA, ROLANDO ISRAEL NAVARRETE DZIB ALIAS ROLANDO ISRAEL NAVARRETE DZIB, LUIS ANGEL SOLIS CORTES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último, siendo rematador en este juicio Rolando Isrrael Navarrete Dzib alias Rolando Israel Navarrete Dzib. Exp. No. 231/1998.

ALEJANDRO JOSE MONSREAL RODRIGUEZ, JOSE CASTULO CAN MAY, JOSE ALBERTO CONDE GONZALEZ, CAROLINA CERVANTES TORRES, FEDERICO BERNY ORTIZ, DREIDY YOLANDA GARCIA GARCIA, TRANSITO JIMENEZ R.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios del quinto en contra de los dos últimos, siendo el último también conocido como Tránsito Jiménez Rivera. Exp. No. 660/2002.

JOSE ROBERTO CEN TZAB, JOANA GUADALUPE TUT PEÑA, VICTOR SOSTENES CEN MATU.- Juicio ordinario civil promovido por los dos primeros en contra del último. Exp. No. 1097/2002.

SILVIA GUILLERMINA OJEDA ESTRELLA.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos ante ciertas autoridades. Exp. No. 1273/2002.

SERGIO PULIDO MARTIN, BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, OSCAR RENAN PACHO GRANADOS, HERMILA VERA HERNANDEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general de la segunda en contra de los últimos. Exp. No. 1047/2002.

JOSE CARLOS MAY TANOIRA, BERTHA MARIA VILLAJUANA MIR, ITALFASHION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, HECTOR ARMANDO GEORGE DOMINGUEZ, ALIAS HECTOR GEORGE DOMINGUEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último nombrado. Exp. No. 642/2002.

CELSO AUGUSTO LOPEZ PEREZ, MARIA ISABEL BOLIO MONTERO, PATRICIA DE LOS ANGELES MARTINEZ COVIAN, JOSE LUIS CRUZ ORDAZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último nombrado. Exp. No. 1215/2001.

JOAQUIN GERMAN TELLO VARGAS; "BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

"MAYA FROG", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE HERNANDO PEREZ ALCOCER; LIGIA BEATRIZ CARRILLO TORRES; LIZBETH AGUILERA FIGUEROA, ALEJANDRO FLORES NAVA, LETICIA ARCELIA ULLOA CASTAÑEDA, EDUARDO PEREZ ALCOCER, VICTOR MANUEL ALCANTAR CARDENAS, MARIA DEL CARMEN PEREZ ALCOCER DE PALMA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás nombrados. Siendo Eduardo Pérez Alcocer apoderado de "Maya Frog", Sociedad Anónima de Capital Variable. Siendo Lizbeth del Socorro Aguilera Figueroa de Pérez apoderada de José Hernando Pérez Alcocer. Exp. No. 772/2001.

JOSE MANUEL COBA NAVARRETE, NELFY DEL SOCORRO MENDIBURU DURAN, LUIS ALBERTO MORENO CARDEÑA, CARLOS SANTIAGO ESPINOSA GRANADOS, BERTHA BELICINDA PATRON CAB ALIAS BERTHA MELICINDA PATRON CAB.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los últimos. Exp. No. 1162/2002.

Mérida, Yucatán a 11 de diciembre de 2002.

Actuario

Licenciado en Derecho
Daniel Ricardo Durán Parra.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

TIRZO FRANCISCO PUGA GUTIERREZ, AYUNTAMIENTO DE SOTUTA, YUCATAN, ANDRES NAVARRO CATZIN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra del segundo, representado por el último nombrado como su Presidente Municipal. Auto de fecha veintinueve de noviembre de dos mil dos. Exp. No. 1096/2002.

SILVIA MARISA DEL SOCORRO PEREZ VERA, PEDRO MOLINA ZALDIVAR.- Juicio extraordinario de arrendamiento promovido por la primera en contra del último nombrado. Auto de fecha cinco de diciembre de dos mil dos. Exp. No. 712/2002.

MARIA JESUS SUAREZ JUAREZ, MANUEL JESUS DZIB TZAB.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute un convenio transaccional celebrado respecto del predio número setecientos sesenta letra "A" de la calle cincuenta y cuatro de la colonia Mercedes Barrera de esta

ciudad. Auto de fecha nueve de diciembre de dos mil dos. Exp. No. 1215/2002.

Mérida, Yucatán a 11 de diciembre de 2002.

El Ciudadano Actuario.

Licenciado en Derecho
David Rodolfo Talavera Santana.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

EDUARDO JOSE FARJAT VAZQUEZ, EL NIPLITO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RICARDO MEDINA RECIO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Exp. No. 586/2002. Auto de fecha 6 de diciembre de 2002.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS ABEL DORANTES BAEZA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo como apoderados de la tercera en contra del último. Exp. No. 773/99. Auto de fecha 10 de diciembre de 2002. Extracto especial.

Mérida, Yucatán a 10 de diciembre de 2002.

Actuario

Lic. Jorge Luis Aviña Jiménez.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2002.

CONCEPCION GUADALUPE MADERA GARCIA Y LUIS MANUEL HERNANDEZ FLOTA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores Luis Alberto, Ana Claudia y Erika Guadalupe Hernández Madera y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 21 de noviembre del año 2002.

LEIDY YOLANDA ROSADO KOH, JOSE ALEJANDRO DOMINGUEZ ROSADO Y JOSE CEFERINO DOMINGUEZ PEREZ.- Expediente de ejecución de sentencia, dictada en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los dos primeros nombrados, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de la hija menor de la primera y a cargo del último citado. Auto de fecha 4 de diciembre del año 2002.

CARLOS HERNAN GOMEZ BARREDO Y TERESITA DE JESUS CARRILLO MOGUEL.-

Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero nombrado, a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores, representados por la segunda citada. Auto de fecha 3 de diciembre del año 2002.

ROGER ANTONIO HEREDIA BENITEZ Y ELSY DEL PILAR MUÑOZ RODRIGUEZ.-

Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 29 de noviembre del año 2002.

GASPAR PALACIOS SANCHEZ Y JUANITA MARIA CUEVAS LICEAS.-

Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 3 de diciembre del año 2002.

MARCOS FRANCISCO KANTUN DUARTE Y MARTHA EUGENIA CHI PUC.-

Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 3 de diciembre del año 2002.

SERGIO PEREZ QUIROZ Y MIRNA SOFIA CARDENAS MARRUFO.-

Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 21 de noviembre del año 2002.

LUIS ROBERTO AGUIAR PADRON Y LAURA DOMINGUEZ ROSAS.-

Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 4 de diciembre del año 2002.

JUAN PABLO BURGOS PATRON Y MARIA ROSA ALBERTOS GUTIERREZ.-

Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 3 de diciembre del año 2002.

OTTO DE JESUS RIVERO MUÑOZ Y AMPARO KARINA ROSAS SUAREZ.-

Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 3 de diciembre del año 2002.

RODRIGO ALVAREZ GOMEZ Y GABRIELA GARCIA ACOSTA.-

Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 4 de diciembre del año 2002.

JOSE GABRIEL MENA SANCHEZ Y JULIA ELENA CEBALLOS CANUL.-

Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 2 de diciembre del año 2002.

MILDRED YLEANA CABALLERO PADILLA Y DAVID ORLANDO QUINTAL CERVANTES.-

Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 3 de diciembre del año 2002.

LUIS ENRIQUE JIMENEZ ENCALADA Y ALMA ROXANA ROSADO MOO.-

Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 4 de diciembre del año 2002.

SOCORRO CONCEPCION AYALA MENA Y AGUSTIN MENA LOPEZ.-

Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 4 de diciembre del año 2002.

ENRIQUE ALFONSO PENICHE SAENZ Y NANCY SUGELLY MARTIN CERVERA.-

Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 4 de diciembre del año 2002.

FEDERICO SAURI MOLINA.-

Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de acreditar su estado de soltería, ante el Gobierno de la República Federal Alemana. Auto de fecha 3 de diciembre del año 2002.

RANULFO EK TUT.-

Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de acreditar la identidad de su extinta madre María Margarita Tut Ix, alias, Margarita Tut, ante diversas autoridades. Auto de fecha 4 de diciembre del año 2002.

WILSON ANDRESON CATZIN LOPEZ, ALIAS WILSON ADERSON CATZIN ALIAS WILSON ANDERSON CATZIN LOPEZ Y LILIANA BEATRIZ CHUC PECH.-

Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 3 de diciembre del año 2002.

JORGE ALBERTO PINZON PERAZA, JORGE ALBERTO Y ELMA ARELY PINZON SOLIS.-

Juicio ordinario civil de cesación de obligación alimentaria promovido por el primero nombrado, en contra de los dos últimos citados. Auto de fecha 4 de diciembre del año 2002.

WENDI GUADALUPE MONTERO PAREDES Y MANUEL JESUS MAGAÑA MONTERO.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado. Auto de fecha 4 de diciembre del año 2002.

MARIA FLORENCIA CAN CANTE.- Juicio ordinario civil de rectificación de acta de nacimiento, promovido por usted, en contra del Director General del Registro Civil del Estado, Oficial Cero Uno del Registro Civil de Tahmek y Agente del Ministerio Público de la Adscripción. Auto de fecha dos de diciembre del año 2002.

FATIMA LUCELLY GOMEZ PEÑA (ALIAS) FATIMA LUCELLY GOMEZ UC, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE ESPITA, YUCATAN, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio ordinario civil de rectificación de acta de nacimiento promovido por la primera nombrada, en contra de los demás citados. Auto de fecha 3 de diciembre del año 2002.

RAFAEL GUEVARA SOSA, ALIAS, RAFAEL GUEVARA, ALIAS, RAFAEL JOAQUIN GUEVARA, LETICIA DEL ROSARIO, JUAN MARTIN, GASPARD EDUARDO, RAFAEL JOAQUIN, FANI PATRICIA, NORMA MAGALI, ADELA DEL CARMEN Y JOSE RAMON GUEVARA BARRERA.- Juicio de sucesión intestada de la señora Norma Ofelia Barrera Valle, alias, Norma Barrera de Guevara, alias Norma Ofelia Barrera de G., alias Norma Ofelia Barrera V., alias, Norma Ofelia Barrera de Guevara. Segunda sección. Auto de fecha 4 de diciembre del año 2002.

RAMONA LOZANO CRUZ CON SU CARACTER DE APODERADA ESPECIAL DEL SEÑOR JORGE ALBERTO SARABIA PECH, RECONOCIDO EN AUTOS, ELADIO SARABIA AKE Y OSCAR ANDRES SARABIA PECH, ALIAS OSCAR ANDRES SARABIA PECH.- Juicio de sucesión intestada de la señora María Teresa Pech Mutul, alias María Teresa Pech Mutul de Sarabia. Auto de fecha 3 de diciembre del año 2002.

MARLENE BEATRIZ CORREA BONILLA, Y JOSE ALFIO SOSA CORREA.- Juicio de sucesión intestada del señor José Alfio Sosa Cruz. Sentencia de fecha 4 de diciembre del año 2002.

GLORIA ESTHER DEL ROSARIO AYALA CHAN.- Juicio de sucesión intestada del señor Roger Antonio Sánchez Valladares. Auto de fecha 3 de diciembre del año 2002.

SARA DEL SOCORRO CANCHE BURGOS, SAYDA ROSA, CARLOS ALBERTO, SAMUEL Y DAVID ALFREDO GOMEZ CANCHE.- Juicio

de sucesión intestada del señor Alberto Gómez Espinosa. Auto de fecha 3 de diciembre del año 2002.

OLINDA CECILIA POOL ALVARADO, ALEJANDRO ISRAEL Y CARLOS ANTONIO CABALLERO POOL, ABOGADO FERNANDO MANUEL MONTERO CANUL CON SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DE LOS MENORES JESUS DARIO Y AURORA MARIA CABALLERO POOL; Y WILMA PATRICIA POOL ALVARADO, CON SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DE LA MENOR ERIKA PAULINA CABALLERO POOL, RECONOCIDOS EN AUTOS.- Juicio de sucesión intestada del señor Dario Alejandro Caballero y Cahuich. Sentencia de fecha 4 de diciembre del año 2002.

MICAELA CHAPARRO MARTINEZ.- Juicio de sucesión intestada del señor Amado Renán Villamil Gutiérrez. Auto de fecha 4 de diciembre del año 2002.

ELIZABETH KING ESCALANTE, ALIAS, ELIZABETH KING ESCALANTE DE MARTINEZ, RAFAEL KING ESCALANTE, MANUEL HUMBERTO KING ESCALANTE ALIAS HUMBERTO MANUEL KING ESCALANTE Y MARIA MARBELLA SOSA ESCALANTE ALIAS MARIA MARBELLA SOSA ESCALANTE DE BORGES.- Juicio de sucesión testamentaria de la señora Ignacia Victoria Escalante Talavera, alias Ignacia Escalante Talavera. Sentencia de fecha 28 de noviembre del año 2002.

EVELIA KEB CETZ.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores José Hilario Keb Dzib alias Hilario Keb Dzib, alias, Ilario Keeb Dzib y Braulia Cetz Ceh. Segunda sección. Auto de fecha 3 de diciembre del año 2002.

Mérida, Yucatán a 10 de diciembre de 2002.

Actuario.

Licenciada en Derecho
Angelita Loraine Sosa González.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2002.

ADDI DIANELA FLORES ALONZO, MIGUEL ANGEL CANDILA FLORES Y MIGUEL ANGEL CANDILA CAMPOS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los dos primeros nombrados, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de la hija menor de la

primera nombrada y a cargo del último citado. Auto de fecha 28 de noviembre del año 2002.

BEATRIZ TUN CUEVAS, JOSE IRVING ALFREDO GOMEZ TUN Y JOSE IRVING ALFREDO GOMEZ MATOS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los dos primeros, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y del hijo menor de la primera citada y a cargo del último nombrado. Auto de fecha 29 de noviembre del año 2002.

ROSA AUÑORA MENDEZ RAMIREZ Y ADOLFO CANO COLLI.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores Carlos Adolfo y Luis Antonio Cano Méndez y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 5 de diciembre del año 2002.

REYES ROGER ROSADO SABIDO Y TERESA CHALE MARTINEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 5 de diciembre del año 2002.

RAYMUNDO CIME TRUJEQUE Y LIDIA YOLANDA REJON EUAN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 4 de diciembre del año 2002.

ROMEO TRANQUILINO HUERTAS SEGURA Y ROSARIO DE LOS ANGELES ESTRELLA RAMIREZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases conforme a las cuales pretenden llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 2 de diciembre del año 2002.

GONZALO ALONSO CARDENAS LUGO Y AZUCENA DOMINGUEZ ROSAS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento. Auto de fecha 4 de diciembre del año 2002.

ALEX DOMINGO BAQUEDANO GONZALEZ Y MARIA JENY BEATRIZ OXTE CEN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento. Auto de fecha 5 de diciembre del año 2002.

FRANCISCO JOSE CASTILLO AGUIAR Y LEYDI SILVIA PASOS ROMERO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio volunta-

rio. Auto de fecha 28 de noviembre del año 2002.

GABRIELA GUADALUPE MONTALVO LEAL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de acreditar su estado civil de soltera, ante diversas autoridades. Auto de fecha 5 de diciembre del año 2002.

GABRIELA EUGENIA BOFFIL MONTERO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de acreditar su estado civil de soltería ante el Consulado de Cuba. Auto de fecha 4 de diciembre del año 2002.

LANDY MARIA HERRERA SOLIS, JULIO TORRES CASTRO, JOSE LIBORIO CAUICH SORIANO, CON SU CARACTER DE PERITOS NOMBRADOS EN AUTOS, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, JOSE IVAN HERRERA SOLIS Y SAUL ERASMO BRAGA MARFIL CON SUS CARACTERES DE TUTOR Y CURADOR RESPECTIVAMENTE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se declare el estado de interdicción de su hijo Juan Carlos Martínez Herrera. Auto de fecha 4 de diciembre del año 2002.

JOSE MARIA ESCAMILLA BENCOMO, MARA CONCEPCION PINTO GONZALEZ DE ESCAMILLA Y ABOGADO FERNANDO MONTERO CANUL, ESTE ULTIMO CON SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DE LA MENOR MARIA JOSE ESCAMILLA PINTO, RECONOCIDO EN AUTOS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los dos primeros nombrados, a fin de que se les conceda autorización judicial para vender el cincuenta y cinco por ciento del predio urbano marcado con el número quinientos cincuenta de la calle setenta y uno de la población de Kanasín, Yucatán, propiedad de su hija menor María José Escamilla Pinto. Auto de fecha 28 de noviembre del año 2002.

ALICIA E ISABEL BENTATA HERNANDEZ Y CONCEPCION HERNANDEZ GUTIERREZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de cancelar el patrimonio de familia constituido sobre el predio número ciento ochenta de la calle setenta y siete de Progreso, Yucatán. Sentencia de fecha 3 de diciembre del año 2002.

LUISA ELENA DIAZ DE LEON MONCADA, ALIAS, MARIA LUISA DIAZ DE LEON MONCADA Y JORGE EDUARDO SOLIS LOPEZ.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado. Auto de fecha 5 de diciembre del año 2002.

MARIA ISABEL DE JESUS PEREZ CASTRO Y MARIA DEL CARMEN CURA LOPEZ, CON

SUS CARACTERES DE APODERADAS DEL SEÑOR FELIPE KURI PEREZ, ALIAS MIGUEL FELIPE KURI PEREZ RECONOCIDOS EN AUTOS Y AURORA GONZALEZ HERNANDEZ, ALIAS, AURORA DEL ROSARIO GONZALEZ HERNANDEZ.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el tercero nombrado, en contra de la cuarta citada. Auto de fecha 2 de diciembre del año 2002.

ELOINA VERA COBOS ALIAS ELOINA VERA COHUO, ROSA MARIA CORTÉZ COHUO, MARIA PETRONA Y LUIS VERA COBOS ALIAS MARIA PETRONA Y JOSE LUIS VERA COHUO.- Juicio de sucesión intestada de Sofia Cohuo Balam alias Sofia Cobos Balam. Auto de fecha 2 de diciembre del año 2002.

JOSE GUADALUPE MUÑOZ SANDOVAL, ALIAS, JOSE GUADALUPE MUÑOZ Y SANDOVAL, ALIAS, JOSE GUADALUPE MUÑOZ, CARMEN CECILIA, EDGAR EDUARDO, JORGE CARLOS, JOSE ERNESTO, HUMBERTO, NORMA LETICIA DEL ROSARIO Y MARIA DEL PILAR MUÑOZ ACEVEDO.- Juicio de sucesión intestada de la señora Norma Acevedo Martín, alias, Norma Acevedo y Martín, alias, Norma Acevedo. Segunda sección. Auto de fecha 4 de diciembre del año 2002.

ALICIA PRIEGO ARANA VIUDA DE MARTINEZ, ALICIA MARIA, BEATRIZ ROXANA Y MARIA TERESA MARTINEZ PRIEGO.- Juicio de sucesión intestada del señor Miguel Martínez Sáez. Sentencia de fecha 5 de diciembre del año 2002.

LOURDES GUADALUPE CANUL BURGOS.- Juicio de sucesión intestada del señor Jacinto Tuz Mena, alias, Jacinto Mena Tuz. Segunda sección. Auto de fecha 26 de noviembre del año 2002.

NIDIA MANUELA OSORIO BATES, LETICIA DEL ROSARIO ROMERO OSORIO DE SANCHEZ E IVETT DEL ROSARIO ROMERO OSORIO DE ABUADAS.- Juicio de sucesión testamentaria del señor Paulino Romero Conde. Segunda sección. Auto de fecha 5 de diciembre del año 2002.

DEMETRIA UC HAU VIUDA DE VARGAS, ALIAS, DEMETRIA UC BAAS, ALIAS, DEMETRIA UC, TOMAS DANIEL, SANTA MARIA Y MARIA LUCIA VARGAS UC, JULIAN GABRIEL Y HUGO RAFAEL SALAZAR VARGAS.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Paulino Vargas Cauich, alias, Paulino Vargas Cauich, alias, Paulino Vargas y Raymunda Vargas Uc. Segunda sección. Auto de fecha 5 de diciembre del año 2002.

MARIA TERESA MEDINA CAMARA DE BOLIO.- Reposición de autos del juicio de sucesión

testamentaria de la señora Leonor Cámara Vales de Medina. Auto de fecha 4 de diciembre del año 2002.

AGENTE INVESTIGADOR DE LA AGENCIA CUARTA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- Expediente formado con motivo del oficio de fecha quince de noviembre del año dos mil dos, enviado por usted. Auto de fecha 5 de diciembre del año 2002.

Mérida, Yucatán a 11 de diciembre de 2002.

Actuario

Pasante de Derecho
Lilia Noemí Argáez Chay.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

EFRAIN ANTONIO ENCALADA BURGOS Y JACK FARID DAHER DAHER ESTOS DOS ULTIMOS CON SUS CARACTERES DE APODERADOS GENERALES DEL SEÑOR RAMI FARID DAHER DAHER, ALIAS, RAMI DAHER DAHER, RECONOCIDOS EN AUTOS Y PAULINA JOSE GAMBOA LAGO.- Dos cuadernos de pruebas testimoniales, ofrecidos por el primero con su mencionado carácter, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la última nombrada, en contra del tercero citado. Autos de fecha 11 de diciembre del año 2002.

CASTULO EULALIO ZAPATA Y AMALIA DE JESUS CEN.- Un cuaderno de prueba testimonial, ofrecido por el primero nombrado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de la prueba, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 11 de diciembre del año 2002.

Mérida, Yucatán a 11 de diciembre de 2002.

Actuario

Licenciada en Derecho
Angelita Loraine Sosa González.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2002.

RUBEN GONZALEZ AGUILAR Y LUIS ANTONIO CAMARA PALMA COMO TUTOR DEL MENOR RUBEN ALEJANDRO GONZALEZ GONGORA.- Cuadernillo de pruebas que incluyen una prueba testimonial, cuatro pruebas documentales simples, una prueba documental

privada, dos pruebas fotostáticas y un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecidos por el primero nombrado en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el oferente a fin de que se nombre un tutor especial al referido menor. Auto de fecha 4 de diciembre de 2002. Exp. No. 1732/01.

MANUEL JESUS GONZALEZ LOPEZ ALIAS MANUEL JESUS GONZALEZ, MARIA INES, VERONICA GONZALEZ MORENO, JOSE FELIPE DE JESUS MORENO, JOSE LEONARDO ALONZO MORENO, PEDRO JULIAN ALONZO MORENO Y ANDRES SALVADOR ALONZO MORENO.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Manuel Jesús González López alias Manuel Jesús González y Concepción Moreno Salas alias María Concepción Moreno Salas. Auto de fecha 29 de noviembre de 2002. Segunda sección. Exp. No. 1511/2000.

VICTOR MANUEL PACHECO CANTO, ANALIA BERMEJO BASTARRACHEA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero a fin de que se requiera a la segunda nombrada a fin de que retorne a su hogar conyugal. Auto de fecha 4 de diciembre de 2002. Exp. No. 1226/2001.

GRACIELA LAVALLE PINELO Y JOSE ALBERTO FLORES BURGOS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a favor de su hijo menor y a cargo del segundo nombrado. Auto de fecha 4 de diciembre de 2002. Exp. No. 87/2001.

ENRIQUE JAVIER PRECIADO MEDIERO Y MIRIAM ISABEL VAZQUEZ CASTILLO.- Un cuadernillo de pruebas que contiene una prueba fotostática, ocho pruebas simples, una prueba privada, cinco pruebas documentales públicas, un cuaderno de prueba de confesión y una presunciones legales y humanas ofrecidas por el primero en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la segunda en contra del primero nombrado. Exp. No. 755/2002.

PEDRO ROMAN GRANADOS ARJONA Y SILVIA YOLANDA ENCALADA CRUZ.- Un cuaderno de prueba de confesión ofrecido por la segunda nombrada en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda mencionada. Exp. No. 1009/2002.

PEDRO ROMAN GRANADOS ARJONA Y SILVIA YOLANDA ENCALADA CRUZ.- Un cuaderno de prueba pericial ofrecido por el primero en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de la prueba en con-

tra de la segunda mencionada. Exp. No. 1009/2002.

CARLOS ALFREDO KOH PINELO Y MARIA MARLENE CHAC POOL.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por el primero en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de la prueba en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 1150/2002.

LUCY MARIA HERRERA TORRES Y JOSE DE LA CRUZ MENDEZ OROZCO.- Dos cuadernos de prueba testimonial ofrecido por la primera en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la oferente a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a su favor y de sus hijos menores y a cargo del segundo nombrado. Autos de fecha 4 de diciembre de 2002. Exp. No. 258/2001.

RUSSELL HUMBERTO BUSTILLOS ATOCHE Y ROSALINDA CARVAJAL.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 384/02.

ANA LETICIA NOVELO VELAZQUEZ Y KENNY JAFFET ACHACH SOBERANIS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1732/2002.

MARCO ANTONIO POOL DOMINGUEZ Y MARIA DEL SOCORRO ARAIZA CERVERA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1743/2002.

ANGEL FILY ALEJOS.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad. Auto de fecha 5 de diciembre de 2002. Exp. No. 1626/2002.

MACARIO RODRIGUEZ AVILA Y MARIA FIDELIA RAMIREZ AVILA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 984/2002.

OSWALDA CHALE CEN.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de ciertos hechos relativos a la identidad de su difunto esposo, señor Bartolomé Chablé Cocom. Exp. No. 1099/02.

RAUL ARIEL RODRIGUEZ BARCELO Y CARMEN GUADALUPE PINTO MARIN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1721/2002.

MIGUEL ANGEL OJEDA MAY.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Bernabé Ojeda Chavarría y Alfonso Ojeda May, alias, Alfonso Ojeda y May. Segunda sección. Exp. No. 980/2002.

ALBERTO MANUEL PEREZ HERNANDEZ Y MARTHA GUADALUPE BRITO UICAB.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1754/2002.

JOAQUIN RAFAEL Y JORGE ALBERTO ALCALA CORTEZ.- Juicio de sucesión intestada del señor Vidal Alcalá Canto. Exp. No. 396/02.

LAZARO PICHARDO COLIN Y MIRNA BEATRIZ DURAN VILLANUEVA.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Auto de fecha 24 de octubre de 2002. Exp. No. 137/1999.

FANNY MARGARITA MANZANILLA ALPUCHE, ENRIQUE RENE NEGRON MANZANILLA Y LUCIO ENRIQUE ADOLFO NEGRON CORRALES.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los dos primeros a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a favor del segundo nombrado y de la menor Fanny Enit Negrón Manzanilla, a cargo del último citado. Exp. No. 118/2002.

JUAN DIEGO CHAN BURGOS, LUIS ENRIQUE, JUAN GABRIEL, ALEJANDRO Y JORGE ALBERTO CHAN DIB.- Juicio de sucesión intestada de la señora María del Socorro Dib Abraham de Chan. Exp. No. 737/2002.

BERTHA MARICELA MAGAÑA SOLIS Y JOSE FELIPE DE JESUS VILLANUEVA TRUJILLO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 430/2002.

LUCY MARIA HERRERA TORRES Y JOSE DE LA CRUZ MENDEZ OROZCO.- Dos cuadernos de prueba testimonial ofrecido por la primera en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la oferente a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a su favor y de sus hijos menores y a cargo del segundo nombrado. Autos de fecha 4 de diciembre de 2002. Exp. No. 258/2001.

FRANCISCO JAVIER ZAPATA LOPEZ Y RUTH IVETH RUIZ ACEVEDO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1497/2002.

MARIO RUBEN DOMINGUEZ TREJO Y MARIANA DZUL FLORES.- Un cuaderno de prueba de confesión ofrecido por la segunda nombrada en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la oferente en contra del primero nombrado. Exp. No. 804/2002.

Mérida, Yucatán a 11 de diciembre de 2002.

Actuario

Br. María Eugenia Estrada Alonzo.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2002.

RAUL ESCALANTE PERERA Y LIZBETH MARGARITA CARRILLO BELTRAN.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 979/97.

JULIO ENRIQUE LIRA GONZALEZ Y MARIA BALTASAR TAMAYO MENDEZ COMO APODERADA DE LA SEÑORA JULIA BEATRIZ CELIS TAMAYO.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la última citada. Exp. No. 880/2001. Sentencia.

GIMER ALBERTO SOSA PADRON, ALIAS GIMER SOSA PADRON Y LIGIA BEATRIZ CASANOVA.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 934/2001.

ANGEL ARMIN COHUO BASTO, Y MARIA REYES FIDENCIA CAN MUKUL, ALIAS MARIA REYES FIDENCIA CAN Y MUKUL.- Juicio ordinario civil de divorcio que promueve el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 179/2002.

NICOLAS MENDOZA MARTINEZ Y ALMA ILEANA CASTELLANOS PUERTO.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 229/2002.

JORGE ERNESTO PEREZ LOPEZ, ILEANA GUADALUPE CASTILLO VELAZQUEZ, JULIAN JESUS MARTIN ALONZO, ERNESTO ALEXANDER PEREZ CASTILLO REPRESENTADO POR SU TUTOR ESPECIAL EL LICENCIADO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL Y OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, AMBOS DE ESTA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN.- Juicio

ordinario civil contradictorio de paternidad que promueve el primero en contra de los demás nombrados. Exp. No. 519/2000.

MANUEL JESUS BENITEZ SANSORES Y MARIA ANGELICA MENA CHI.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que han acordado para disolver el régimen de sociedad legal que constituyeron al contraer matrimonio y que se rija éste en lo sucesivo bajo el régimen de separación de bienes. Exp. No. 1730/2002.

PEDRO HERNAN LOPEZ MEDINA Y MARIA TRINIDAD SANGUINO PERAZA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 578/92.

ROSA IRENE CUE FERRER Y JOSE LUIS ESTEFANI CARDENAS.- Expediente formado con motivo de la demanda de amparo que promueve el segundo ante el Honorable Tribunal Colegiado del Décimo Cuarto Circuito en contra del auto de fecha nueve de octubre del dos mil dos, dictado en las Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el quejoso y la primera, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1088/2002.

JOSE GAUDENCIO DIAZ MISS Y GEOVANA GUADALUPE LOPEZ SOSA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1447/2002.

JORGE IVAN HERRERA HERRERA Y MARIA ELIDE DEL SOCORRO HERRERA SOLIS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases de su divorcio voluntario. Exp. No. 1589/2002.

BEATRIZ GALARZA SOLIS Y EDUARDO LIMON RONCE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores de edad y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 1115/93.

ÉRICA MERCEDES MARIN MARIN Y BORIS GUMARO MARIN ECHEVERRIA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a su favor y de su hija menor y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 346/2000.

ROGELIA CANUL COLLI Y CARLOS JAVIER UICAB ROSADO, ALIAS, CARLOS JAVIER UICAB Y ROSADO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de su hijo menor, a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 1627/2000.

LIDIA MARBELLA PAT KIM Y JUAN NÉPOMUCENO CANO Y VERA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a su favor y de su hijo menor, y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 112/2002.

MIRIAM KARINA CALDERON PERERA Y ESAU GONZALEZ CASTILLO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 965/2002.

MIRIAM KARINA CALDERON PERERA Y ESAU GONZALEZ CASTILLO.- Cuatro cuadernos de prueba documentales privadas ofrecidos por el segundo en los autos de las Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores y a cargo del oferente de las pruebas. Exp. No. 965/2002.

JUAN EVELIO SEGURA FLORES Y ELIZABETH VEGA MERINO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero, a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de su hijo Daniel Segura Vega y de la segunda nombrada. Exp. No. 24/2002.

MARIA DOLORES UITZIL ZAPATA Y JULIO ENRIQUE SAENZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada, a fin de que se fijen judicialmente días y horas de visita a su hija menor de edad Flora Adriana Sáenz Uitzil, quien actualmente se encuentra bajo el cuidado de su padre Julio Enrique Sáenz. Exp. 1081/02.

FELICITAS DEL SOCORRO, MANUEL ALBERTO DE ATOCHA, LUIS IGNACIO, MARCO ANTONIO, MARIA DULCE Y FELIPA DE JESUS MARTINEZ HERNANDEZ, ADDY CAMPOS ESCALANTE COMO APODERADA GENERAL DEL SEÑOR IGNACIO MARTINEZ SOSA.- Juicio de sucesión intestada de la señora Dulce María Hernández Beltrán. Exp. No. 831/95. Primera sección.

LAYDA BEATRIZ CAMARA VILLARREAL DE YATES.- Juicio de sucesiones unidas testa-

mentarias de las señoras Bertha Ramona Ruz Castillo, alias Bertha Ruz de Villareal y Elsa María Villarreal Ruz de Cámara, alias Elsie Villarreal Ruz de Cámara. Exp. No. 906/99. Segunda sección.

MANUEL LEONARDO DORANTES CAMARA.- Juicio de sucesión intestada del señor José Carlos Cabrera Zubieta, alias, Carlos Cabrera Zubieta, alias Carlos Cabrera Zubieta. Exp. No. 640/2001.

DIANA MARIA DEL SOCORRO PALACIOS TRUJEQUE EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE DE AARON FRANCISCO MENESES PALACIOS Y EL LICENCIADO EN DERECHO JOSE FRANCISCO BAEZA MEDINA COMO PERITO.- Juicio de sucesión intestada del señor Juan Francisco Meneses Domínguez, vecino que fuera de esta ciudad. Exp. No. 1816/2001. Segunda sección.

LAZARO JAVIER SOSA DURAN.- Juicio de sucesión intestada de Dolores Durán, alias, María Durán, alias María Dolores Durán. Exp. No. 101/2002. Sentencia.

MARIA CRISTINA RUBIO GONGORA, ANTONIO RAMON, MARIA DEL SOCORRO, MARIA GUADALUPE, JOSE MANUEL Y LUZ MARIA CANTO RUBIO.- Juicio de sucesión intestada del señor Gustavo Canto Castillo. Exp. No. 534/2002.

ARTURO LEONEL CANCHE COLAS, ALIAS, ARTURO LEONEL CANCHE Y COLAS, PORFIRIO DE JESUS CANCHE COLAS, ALIAS PORFIRIO DE JESUS CANCHE Y COLAS.- Juicio de sucesión intestada de la señora María Isabel Colas Colas, alias María Isabel Colas, alias, Isabel Colas Colas. Exp. No. 728/2002.

TATIANA CANTILLO MENDEZ Y FATIMA BIBIANA MENDEZ RAMIREZ Y GLORIA LETICIA KU EK COMO PERITO.- Juicio de sucesión intestada del señor José Ives Cantillo Juanes. Exp. No. 781/2002. Segunda sección.

MANUEL ROMERO PEÑA, ELDA YOLANDA DEL SOCORRO ROMERO LUGO.- Juicio de sucesión intestada de la señora Elda María Lugo Herrera de Romero. Exp. No. 1054/2002. Auto de fecha 6 de diciembre del 2002.

TERESA BERENICE SANDOVAL AGUILAR, CARLOS MARTIN BALAM SANDOVAL Y JESUS ALEJANDRO BALAM SANDOVAL.- Juicio de sucesión intestada del señor Martín Jesús Balam Herrera. Exp. No. 1194/2002.

JOSE GUADALUPE LUGO BOTE ALIAS JOSE GUADALUPE LUGO, DIANE FRANCISCA DEL SOCORRO, JOSE GUADALUPE, CARLOS IRINEO, MARIA DEL CARMEN, REYNALDO Y MIGUEL ANGEL LUGO CONCHA.- Juicio de sucesión intestada de la señora Socorro Concha Lugo, alias María del Socorro Concha Lugo, alias, María del Socorro Concha Lugo de Lugo, alias María del Socorro Concha, alias Socorro Concha. Exp. No. 1596/02.

MARIA CLARA AVILA CAMARA Y CESAR ENRIQUE HERRERA AVILA.- Juicio de sucesión intestada del señor José Santos Abelardo Herrera Quijano, alias, José Abelardo Herrera Quijano, vecino que fue de esta ciudad de Mérida, Yucatán. Exp. No. 1603/2002.

JUANA LOPEZ GOMEZ, ALIAS JUANITA LOPEZ GOMEZ DE NOVELO Y MARIA DOLORES LOPEZ GOMEZ.- Juicio de sucesión testamentaria del señor Demetrio López Paredes. Exp. No. 30/2002. Sentencia.

ANTONIA LUGARDA PADILLA HERRERA, JOSE DE JESUS CAMARA PADILLA Y LUIS MARTIN CAMARA PADILLA.- Juicio de sucesión testamentaria del señor Alfonso Cámara Reyes. Exp. No. 1115/2002. Sentencia.

JOSE LUIS Y DULCE NOEMÍ SANCHEZ MARRERO.- Juicio de sucesión testamentaria del señor Anastasio Sánchez, alias Anastasio Sánchez Ortegón, alias Anastasio Sánchez Ortegón. Exp. No. 1843/2002.

MARIA CONCEPCION MAGAÑA MATA.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por Jorge Hernán Carrillo Cuevas en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 1129/2002. Auto de fecha 28 de noviembre del 2002.

MARIA DE LOS ANGELES DIAZ LOPEZ.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores José Valentin Díaz y Evelia López. Exp. No. 1599/2000. Sentencia.

PEDRO JUAN, MERCEDES DEL ROSARIO, VICTORIA EUGENIA Y ZULEMA NOEMI AGUILAR SOBERANIS.- Juicio de sucesiones unidas de testamentaria e intestado de los señores Bertha Herminia Soberanis Carrillo, alias, Herminia Soberanis Carrillo y Pedro Alejandro Aguilar Gurubel, alias Pedro Aguilar Gurubel. Exp. No. 28/2001. Sentencia.

MARIA ELIZABETH DE JESUS YERVES CHAN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de acreditar ante diversas dependencias, ciertos hechos relacionados con su identidad. Exp. No. 1812/2001.

IGNACIO PERAZA CABRERA.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante diversas dependencias ciertos hechos relacionados con su identidad. Exp. No. 857/2002.

JOHNNY EDUARDO CANCHE MAAS.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante diversas instituciones ciertos hechos relacionados con su identidad. Exp. No. 1582/2002.

MARIANO CAN CANCHE.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante diversas instituciones ciertos hechos relacionados con su fecha de nacimiento. Exp. No. 1718/2002.

LICENCIADA BEATRIZ DEL SOCORRO KU, VERA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se provea de un tutor dativo a la menor Liz Eugenia Córdova García. Exp. No. 1844/2002.

MARIA EUGENIA ARRIGUNAGA ANCONA, JOSE ENRIQUE ARRIGUNAGA ANCONA, ROBERTO PEDRO PABLO ARRIGUNAGA ANCONA, FRANCISCO JAVIER ARRIGUNAGA ANCONA Y PATRICIO EDUARDO ARRIGUNAGA ANCONA.- Juicio de sucesión intestada del señor Alonso Luis Arrigunaga Peón. Exp. No. 1265/2002. Auto de fecha 5 de diciembre del 2002.

MARIA ENRIQUETA MAY ZAPATA Y ANTONIO ROSADO YAMA, ALIAS ANTONIO ROSADO LLAMA.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. No. 797/2002. Auto de fecha 5 de diciembre del 2002.

WILFRIDO AKE Y HOIL Y MARIA ROBERTA BALAM CANCHE, JOSE EUGENIO VEGA MARTIN.- Un cuaderno de prueba documental privada ofrecido por la segunda en los autos del Juicio Ordinario Civil de Pérdida de la Patria Potestad promovido por el primero en contra de la oferente de la prueba. Exp. No. 829/2002.

JOSE GASPAR MEDINA IUIT Y MARIA GUADALUPE DEL ROSARIO ALTAMIRANO EUAN.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecida por el primero en los autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el oferente de la prueba en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 1777/2001.

ANAY FRINE PECH PCHE, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATAN, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE UMAN, YUCATAN, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, VICENTE

PECH MEX Y MARIA LUCIA PECH.- Cuatro cuadernos de prueba documentales públicas, dos cuadernos de prueba ofrecidos como documentales públicas y admitidas con el carácter de fotostáticas, un cuaderno de prueba testimonial y un cuaderno de presunciones legales y humanas todos ofrecidos por la primera de los autos del Juicio Ordinario civil de rectificación de acta de nacimiento promovido por la oferente en contra de los demás nombrados. Exp. No. 677/2002.

MARIO ROMAN PUERTO CORTES COMO APODERADO GENERAL DEL SEÑOR ALEJANDRO SIMON CORTES Y CUEVAS, NIFEL ANGEL CORTES Y MANZUR POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, MARIA DEL SOCORRO CORTES MANZUR POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO APODERADA GENERAL DEL SEÑOR JOSE FERNANDO CORTES MANZUR, MARIA BENITA PUERTO CORTES, MARIA DEL ROSARIO Y JOSE ARNULFO AMARO CORTES, BENILDE JESUS PUERTO CORTES, COMO APODERADO DEL SEÑOR ALEJANDRO CORTES CUEVAS Y LUIS JORGE CARDENAS LOPEZ COMO PERITO.- Juicio de sucesión intestada del señor Enrique Eleuterio Cortés y Cuevas, alias, Enrique Cortés Cuevas, alias, Enrique Cortez Cuevas. Exp. No. 1598/99. Tercera sección. Auto de fecha cinco de diciembre del 2002.

Mérida, Yucatán a 11 de diciembre de 2002:

Actuario.

Licenciada en Derecho
Juana de Dios Pech Chan.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

ELIZABETH VERA HERNANDEZ Y JAYRO JOSUEE MAGAÑA ALEMAN.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. No. 967/2002. Auto de fecha 11 de diciembre del 2002.

Mérida, Yucatán a 11 de diciembre de 2002.

Actuario.

Licenciada en Derecho
Amelia Abigail Cabrera Guzmán.

**JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL
TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**AUDIENCIA DEL DIA 9 DE DICIEMBRE DE
2002.**

**FRANCISCO DE ASIS KUYOC NOH, PAULA
DEL SOCORRO MARTIN CAUICH.-** Juicio
ordinario civil de divorcio promovido por el pri-
mero en contra de la segunda nombrada. Exp.
No. 243/2002.

**ARMANDO AGUILAR MENA, SILVERIO
CANUL AKE, VICTORIA TUYUB UC DE CA-
NUL.-** Un cuaderno de prueba testimonial, un
cuaderno de presunciones legales y humanas,
cinco cuadernos de prueba documental pública,
un cuaderno de prueba instrumental pública, un
cuaderno de inspección judicial, ofrecido por el
primero, en el juicio ordinario civil en ejercicio de
la acción reivindicatoria promovido por el ofe-
rente en contra del segundo y tercer nombrado.
Exp. No. 397/2002.

**CANUTO CETZAL PUC, NEYIBI ARACELLY
HUH NAHUAT.-** Un cuaderno de prueba testi-
monial, un cuaderno de prueba documental
pública, un cuaderno de prueba instrumental
pública, un cuaderno de presunciones legales y
humanas ofrecidos por el primero en el juicio
ordinario civil de divorcio promovido por el ofe-
rente en contra de la segunda nombrada. Exp.
No. 602/2002.

**RAMIRO SANCHEZ VEGA, ADRIAN ENRI-
QUE BORGES LARA, ARTEMIO DZUL NA-
VARRETE.-** Cuatro cuadernos de prueba do-
cumental pública, dos cuadernos de prueba
instrumental pública, dos cuadernos de prueba
de inspección judicial con asistencia de peritos,
dos cuadernos de presunciones legales y hu-
manas, ofrecido por el primero como apoderado
para pleitos y cobranzas del segundo en los
autos del juicio ordinario civil plenario de propie-
dad y posesión, promovido por el oferente con
su expresado carácter en contra del tercer nom-
brado. Exp. No. 571/2002.

**MARGARITA AGUILAR AGUILAR, JAVIER
ESPADAS NOVELO.-** Diligencias de jurisdic-
ción voluntaria promovido por la primera a fin de
que se decrete una pensión alimenticia a cargo
del segundo nombrado. Exp. No. 655/2002.

**LICENCIADO CARLOS JESUS ACEVEDO
LOZANO, ALEJANDRO MACARI CASTILLA,
TANIA CAMARA DE MACARI.-** Juicio ejecutivo
mercantil promovido por el primero como endo-
suario en procuración de la Unión de Crédito de
Tizimin, S.A. de C.V., antes Unión de Crédito
Agroindustrial, Comercial y de Servicios Penin-

sulares, S.A. de C.V., en contra del segundo y
tercer nombrado. Exp. No. 100/1995.

**LICENCIADO WILMER ANTONIO BRAGA
DURAN, MARGARITA AKE HAU, CARMELO
PACHECO VIDAL.-** Juicio ejecutivo mercantil
promovido por el primero como endosatario en
procuración de la segunda en contra del tercer
nombrado. Exp. No. 150/2002.

**SILVINO XULUC BORGES, ANA MARIA
CHULIM ESCAMILLA.-** Juicio ordinario civil de
divorcio promovido por el primero en contra de
la segunda nombrada. Exp. No. 478/2002.

**ANGEL RAUL VALENCIA UITZIL, CRISTINA
GUADALUPE PUC XULUC.-** Juicio ordinario
civil de divorcio promovido por el primero en
contra de la segunda nombrada. Exp. No.
591/2002.

**FLORINA BENIGNA CAMPOS SOBERANIS,
RUBEN DARIO RODRIGUEZ BASTO.-** Juicio
ordinario civil de divorcio promovido por la pri-
mera en contra del segundo nombrado. Exp. No.
660/2002.

**JOSE DOLORES GONZALEZ PACHECO,
EDUARDO MEX AGUILAR.-** Juicio ordinario
civil en ejercicio de la acción reivindicatoria
promovido por el primero en contra del segundo
nombrado. Exp. No. 661/2002.

**EULOGIO CHIM UITZIL, MARIA TERESA
MENA FLORES.-** Juicio de sucesión intestada
del primero denunciado por la segunda nombra-
da. Exp. No. 591/2000.

**MANUEL JESUS ARAUJO ALAMILLA, MA-
RIA DE LOS ANGELES MENDOZA SALAS.-**
Diligencias de jurisdicción voluntaria promovido
por ustedes a fin de que sean aprobadas las
bases que regirán su divorcio voluntario. Exp.
No. 38/97.

**JIMMY ALBERTO BURGOS PERERA, RITA
MARLENE LOPEZ CANUL.-** Un cuaderno de
prueba que contiene una prueba testimonial,
dos pruebas documentales pública, una prueba
de presunciones legales y humanas, relativo al
juicio ordinario civil de divorcio promovido por el
primero en contra de la segunda nombrada.
Exp. No. 535/2002.

Ebtún, Valladolid, Yucatán, a 11 de
diciembre de 2002.

El Actuario del Juzgado.

Lic. Jorge Carlos Ku Icté.

**JUZGADO UNICO DE PAZ DE LA
POBLACION DE SANTA ELENA, YUCATAN.**

El señor Zacarías Koyoc Tun, promovió juicio verbal contradictorio declarativo de prescripción positiva, en contra del señor Lucas Itza Pan y del ciudadano Agente del Ministerio Público representado por el Presidente Municipal de esta localidad, respecto al predio urbano siguiente:

“Solar con casa guanos y embarro cercado de albarradas ubicado en la localidad y municipio de Santa Elena, partido de Ticul, en el cuartel cuarto; manzana veintidós, marcado con el número ciento setenta y nueve la calle veintidós, con una extensión de cuarenta y cinco metros de frente, por setenta y dos metros de fondo, área superficial aproximada de tres mil ciento setenta y ocho; siendo sus linderos: al Norte la calle quince de por medio y solar de la señora Rita Pech; al Sur, predio del señor Bibiano Magaña; al Oriente, calle veintidós de pro medio y solar de con casa de Prudencio Balam; y al Poniente, solar con casa del señor Facundo Balam.

Este predio se encuentra inscrito bajo el número ochenta y siete mil treinta y seis coma partida primera a folios trescientos cuarenta y nueve del tomo cuarto “I” del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado.

Se dio entrada a la demanda y se notifica y emplaza por este medio a toda persona que se crea con igual o mejor derecho que el promoviente para que se presente a reclamarlo fundadamente; se ordena fijar avisos en los estrados de este Juzgado y en los lugares públicos de este municipio, igualmente se ordena publicar el presente aviso por dos veces consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado; de conformidad con los preceptos legales invocados en los artículos 956, 960 y 967 del Código Civil del Estado en vigor.

Santa Elena, Yucatán diciembre 2 de 2002.

A T E N T A M E N T E

El Juez Unico de Paz
de Santa Elena, Yucatán.

C. José Avelino Sansóres Poot.

Los testigos de asistencia.

Julio César Colli Cob.

Jorge Manuel Domínguez Húchin.

Publíquese los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2002.

**JUZGADO UNICO DE PAZ DEL MUNICIPIO
DE MAMA, YUCATAN**

En el juicio de prescripción positiva promovido por la señora C EVELIA CHAN GONGORA, respecto del predio número doscientos veinticuatro de la calle veintisiete, de Mama, Yucatán, he proveído el auto siguiente: Mama, Yucatán a veintiocho de noviembre del año dos mil dos. Vistos: por presentado EVELIA CHAN GONGORA, con los documentos que acompaña promoviendo formal demanda en juicio de prescripción positiva en contra del señor José Albino Gómez y el C. Agente del M.P. por los motivos y para los fines que indica, con fundamento en los artículos 624, 627 y 630 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, se acepta la demanda en la vía y forma propuesta en tal virtud citese al demandado, para que dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente a que la presente notificación surta efecto, comparezcan a este juzgado a contestar la demanda en su contra y a oponer excepciones si la tuvieran. Se tienen por anunciadas y ofrecidas las pruebas que el actor relaciona en su demanda, y por cuanto se asegura que el demandado, es de domicilio ignorado, hágasele la notificación del presente proveído conforme a lo dispuesto en el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, haciendo las publicaciones por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario que se edite en Mérida, Yucatán, México. Notifíquese y cumplase.

Lo proveyó y firma el C. Juez de Paz y sus testigos de asistencia.

Juez Unico de Paz de Mama, Yucatán

C. Mario Humberto Coot Che.

Testigos de Asistencia

C. Ramón Medina González

C. Germán Dzib Carballo

Publíquese los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2002.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que, por proveído de fecha veintitrés de octubre del año en curso, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez Barallobre, en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ Y/O JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO como endosatarios en procuración de la "UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATÁN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JOSE LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA alias LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA y LUDY RUDY JULY NOVELO BAEZA alias LUDY RUDY JULY NOVELO BAEZA DE ZUMARRAGA alias LUDY RUDY NOVELO BAEZA DE ZUMARRAGA alias LUDY NOVELO BAEZA DE ZUMARRAGA alias LUDY NOVELO DE ZUMARRAGA; interviniendo actualmente el señor JOSE AGUILAR PEDRO como cesionario de los derechos y acciones que en este juicio le competían a la mencionada Unión de Crédito respecto de los predios marcados con los números cuatrocientos "X" y cuatrocientos "B" de la calle setenta y dos, y los inmuebles números cincuenta y ocho de la calle nueve, y ochenta y nueve y noventa y uno de la calle cuatro, los tres últimos de la colonia Felipe Carrillo Puerto de esta ciudad; y la ciudadana Miriam Magdalena Pino Borges como cesionaria de los derechos y acciones que en este juicio le competían a la citada Unión de Crédito respecto a los predios números cuatrocientos quince, cuatrocientos diecisiete y cuatrocientos diecinueve, todos de la calle treinta y cinco de la colonia Chubumá de Hidalgo de esta ciudad; se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble:

"Solar con casa de mampostería y láminas de zinc, antes hoy con casa, ubicado en la colonia García Ginerés de esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos cuatro de la sección catastral trece, marcado con el número CIENTO SESENTA de la calle DIECISEIS, con la extensión de dieciocho metros cuarenta centímetros de frente, por dieciséis metros ochenta centímetros de fondo, en su mayor extensión de figura irregular y con las medidas parciales siguientes: partiendo del vértice del ángulo Sureste del predio y dirigiéndose hacia el Norte, sobre la calle dieciséis, mide dieciocho metros cuarenta centímetros; de aquí al Noreste formando chaflán, mide tres metros ochenta centímetros; de aquí al Oriente, mide catorce me-

tros diez centímetros; de aquí al Sur, mide veinte metros ochenta centímetros y de aquí al Poniente, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide dieciséis metros ochenta centímetros, superficie de trescientos cuarenta y cinco metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados y sus linderos son: al Norte, la calle once; y al Oriente, el predio número doscientos veintiocho D., de la calle once; al Sur, el tablaje tres mil seiscientos cincuenta y cuatro y al Poniente, la calle dieciséis". Inscrito a folios trescientos setenta y siete del tomo dieciocho "Z" de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial de dicho bien por la cantidad de QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga lugar la licitación del predio citado, la audiencia del día NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES A LAS DIEZ HORAS y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y como está ordenado, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil dos.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO
MYRNA DEL SOCORRO BUENFIL MORENO.

Publíquese los días 2, 10 y 12 de diciembre de 2002.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha catorce de noviembre del año dos mil dos, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona, en el expediente número 183/93 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por PILAR EUGENIA ULIBARRI BENÍTEZ Y/O RAÚL ECHEVERRÍA PÉREZ como endosatarios en procuración de MARIO S. SÁNCHEZ CARRILLO, en contra de ALVARO CATZÍN NOH; se fijó como nueva fecha para el

remate en pública subasta y Primera Almoneda del cincuenta por ciento del bien inmueble siguiente:

"Finca o tablaje de tierras con número catastral cuatrocientos treinta y seis denominado "San Antonio Suyén" situado en la localidad y pueblo de Tibolón, municipio y partido de Sotuta, distante de la localidad seis kilómetros al Noroeste de la cabecera municipal del partido y estación ferrocarrilera más próxima trece kilómetros, del camino público más inmediato, un kilómetro, con una extensión superficial de doscientos noventa y tres guión cincuenta y siete guión sesenta y tres Has. Y linda: al Norte, rancho San Román de la Propiedad de Ramón Moguel Conrado, en parte y terrenos del ejido de Holcá; al Sur, con la finca Kincanché de la Propiedad de Ariosto May Cruz, en parte y terrenos del ejido de Kantunil; al Oriente, con terrenos del ejido de Tibolón y al Poniente, con terrenos del ejido de Kantunil". Dicho inmueble obra inscrito a Folios ciento once del tomo setenta y tres letra "C", volumen Primero de Rústicas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el cincuenta por ciento de la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, que es el avalúo pericial del indicado inmueble.

Se fijó como nueva fecha y hora para que tenga lugar la licitación en el local de este Juzgado, la audiencia del día quince de enero del año dos mil tres a las diez horas. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos tercera partes de la cantidad antes citada que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces dentro de nueve días, como está ordenado en autos, expido el presente pregón de remate en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil dos.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.

Publíquese los días 12 de diciembre de 2002, 3 y 8 de enero de 2003.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

En el expediente número 1050/2000, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la señora Adolfinia Santos López, a

fin de que se declare el estado de interdicción del señor Lorenzo Atenajeno Pereyra Ruz, alias, Lorenzo Atenajenes Pereira Ruz; el Juez del conocimiento ha dictado una resolución que es del tenor literal siguiente:

"En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas, del día veintidós de octubre del dos mil dos, estando en audiencia pública el Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciado en Derecho Pedro Raymundo Alfaro Gómez, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Maria Cristina Ojeda G. Cantón, se procedió a celebrar la audiencia dispuesta en auto de fecha nueve de septiembre del dos mil dos, con la asistencia de la ciudadana Agente del Ministerio Público de la Adscripción, Licenciada en Derecho Margelly del Carmen Mena Cambranis, y de los señores Adolfinia Santos López, Rutilio Santos López y Andrés Bates Escobedo, éstos dos últimos, con el carácter de Tutor y Curador Interinos, respectivamente, del presunto incapacitado, Lorenzo Atenajeno Pereyra Ruz, alias Lorenzo Atenajenes Pereira Ruz, quienes manifiestan su conformidad en que se declare el estado de interdicción de su representado, y el Agente del Ministerio Público manifiesta que en vista del resultado de los reconocimientos médicos practicados al presunto incapacitado, Lorenzo Atenajeno Pereyra Ruz, alias Lorenzo Atenajenes Pereira Ruz y demás constancias procesales, opina que debe declararse el estado de interdicción de dicha persona, y; RESULTANDO.- I.- Por memorial presentado con fecha doce de julio del año dos mil, compareció ante este Juzgado, la señora Adolfinia Santos López, a solicitar que se declare el estado de interdicción de su esposo Lorenzo Atenajeno Pereyra Ruz, alias Lorenzo Atenajenes Pereira Ruz, tomándose al efecto las medidas correspondientes.- - -

II.- En auto de fecha dieciocho de agosto del año dos mil dos, se decretó el reconocimiento médico del presunto incapacitado, Lorenzo Atenajeno Pereyra Ruz, alias Lorenzo Atenajenes Pereira Ruz, nombrándose para tal efecto a los Doctores Julio Torres Castro y Roberto Cárdenas Gutiérrez. En la diligencia respectiva dichos galenos llegaron a la conclusión de que el señor Lorenzo Atenajeno Pereyra Ruz, alias Lorenzo Atenajenes Pereira Ruz, se encuentra perturbado de sus facultades mentales; ya que sufre de Síndrome cerebral crónico post traumático, producido a consecuencia de un accidente de tránsito; que dicha perturbación es total e incurable; y que impide al que la padece, gobernarse por sí mismo y administrar libremente sus bienes.- III.- En vista de tal informe se nombró a los señores Rutilio Santos

López y Andrés Bates Escobedo, Tutor y Curador Interinos, respectivamente, del presunto incapacitado, Lorenzo Atenojeno Pereyra Ruz, alias Lorenzo Atenojenes Pereira Ruz, y habiendo rendido la protesta de rigor el Tutor y Curador nombrados; por proveído de fecha primero de julio del dos mil dos, se dispuso un nuevo reconocimiento médico del presunto incapacitado, a cargo de los Doctores Roberto Cárdenas Gutiérrez, Julio Torres Castro y Cecilia Méndez Domínguez; efectuado el segundo reconocimiento, los tres médicos concordaron en que el señor Lorenzo Atenojeno Pereyra Ruz, alias Lorenzo Atenojenes Pereira Ruz, se encuentra perturbado de sus facultades mentales, ya que sufre de Síndrome cerebral crónico Post traumático, producido a consecuencia de un accidente de tránsito; que dicha perturbación es total e incurable, y que impide al que la padece, gobernarse por sí mismo y administrar libremente sus bienes. - - - IV.- Finalmente, por auto de fecha nueve de septiembre del año en curso y con fundamento en el artículo 863 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se citó al Agente del Ministerio Público de la Adscripción y al Tutor interino del presunto incapacitado para esta junta y, CONSIDERANDO.- I.- Tienen capacidad legal y natural los mayores de edad privados de inteligencia por locura, aún cuando tengan intervalos lúcidos; ninguna tutela puede diferirse sin que previamente se declaren en los términos que disponga el Código de Procedimientos Civiles del Estado, el estado de incapacidad de la persona que va a quedar sujeta a ella; la tutela del demente, idiota, imbecil, sordomudo, ebrio consuetudinario y de los que habitualmente abusan de las drogas enervantes, durará el tiempo que subsista la interdicción cuando sea solicitada por los descendientes o ascendientes. Artículos 352 fracción II, 363 y 366 de Código Civil del Estado.- - - II.- Que en las presentes diligencias se han observado los trámites establecidos en el Capítulo III, Título Único del Libro Tercero del Código de Procedimientos Civiles del Estado y que el dictamen de los médicos que reconocieron al presunto incapacitado Lorenzo Atenojeno Pereyra Ruz, alias Lorenzo Atenojenes Pereira Ruz, en el que afirman que dicha persona padece de una perturbación mental; ya que sufre de Síndrome cerebral crónico post traumático, producido a consecuencia de un accidente de tránsito; que dicha perturbación es total e incurable; y que impide al que la padece, gobernarse por sí mismo y administrar libremente sus bienes; hace prueba plena de conformidad con lo establecido en el artículo 313 del Código Adjetivo de la Materia, por ser tres los peritos facultativos en medicina y personas de reconocida competencia en su profesión y conocidos del que resuelve, por lo que debe declararse que ha quedado

plenamente comprobado el estado de incapacidad del señor Lorenzo Atenojeno Pereyra Ruz, alias Lorenzo Atenojenes Pereira Ruz, por padecer de una perturbación mental, ya que sufre de Síndrome cerebral crónico post traumático, producido a consecuencia de un accidente de tránsito; la cual es total e incurable; y que impide al que la padece, gobernarse por sí mismo y administrar libremente sus bienes; y que hacen tal declaración como lo previene el artículo 863 del invocado Código Procesal Civil, para que una vez ejecutoriada esta resolución, sea diferida la Tutela y Curatela en la forma legal establecida, teniéndose en cuenta el cumplimiento de lo prevenido en el numeral 867 del mismo Ordenamiento.- - - III.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 871 del citado Cuerpo de Leyes, esta resolución debe ser publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días. - - - Por lo considerado y expuesto, se resuelve: - - - PRIMERO: Se declara que el señor Lorenzo Atenojeno Pereyra Ruz, alias Lorenzo Atenojenes Pereira Ruz, se encuentra en estado de interdicción, por padecer de una perturbación mental, ya que sufre de Síndrome cerebral crónico post traumático, producido a consecuencia de un accidente de tránsito; la cual es total e incurable; y consecuentemente, lo incapacita para regir los actos de su vida civil por sí mismo y administrar libremente sus bienes.- - - SEGUNDO: Se declara que debe proveerse al señor Lorenzo Atenojeno Pereyra Ruz, alias Lorenzo Atenojenes Pereira Ruz, de un Tutor y Curador definitivos que lo represente durante el tiempo que dure la interdicción y que se encargue de la guarda de su persona y de sus bienes, debiendo procederse al nombramiento de Tutor y Curador en los términos establecidos por la Ley.- - - TERCERO: Publíquese esta sentencia por tres veces, de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.- - - CUARTO: Notifíquese y cúmplase.- - - Con lo que concluyó la presente diligencia, levantándose esta actuación que se firma y autoriza para constancia. Lo certifico.- PEDRO R. ALFARO G.- CRISTINA OJEDA G.C.- - - - RUBRICAS"

Y para su debida publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, como está mandado en la resolución que antecede, expido la presente en la ciudad de Mérida, Yucatán, capital del Estado de Yucatán, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil dos.

LA ACTUARIA

LICENCIADA EN DERECHO
JUANA DE DIOS PECH CHAN.

Publíquese los días 12 de diciembre de 2002, 3 y 8 de enero de 2003.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha quince de noviembre del año dos mil dos, dictado por la Juez del conocimiento, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, en el expediente número 1021/92 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por los señores RAIZA GABRIELA AZAR GUZMAN Y ENRIQUE BAREA HERRERA para la aprobación de un convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega de una fracción del predio número quinientos nueve de la calle sesenta y uno de esta ciudad; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien:

"Solar cercado de albarradas, con casa de mampostería y láminas de zinc, de un piso, con medio pozo, ubicado en esta Ciudad, Municipio y Partido de Mérida, antes manzana doce del cuartel séptimo, hoy manzana ciento nueve de la sección catastral ocho número CUATROCIENTOS DIECINUEVE "A" de la calle SESENTA Y SIETE, con la extensión de doce metros ochenta centímetros de frente por veintinueve metros cincuenta centímetros de fondo, de forma irregular que se describe como sigue: del ángulo suroeste hacia el oriente, con inclinación al Sur, sobre la calle sesenta y siete, mide doce metros ochenta centímetros, que es su frente, de aquí al noreste un metro; de aquí al Oriente, cuatro metros treinta centímetros; de aquí al noroeste, pasando sobre la mitad de un pozo, quedando una mitad dentro de este predio, veintinueve metros cincuenta centímetros; de aquí al Sur con inclinación al Este dieciséis metros cincuenta centímetros, y de aquí al Sur hasta llegar al punto de partida, mide nueve metros veinte centímetros, y linda; al Norte, los predios números Quinientos once y quinientos trece de la calle veintiocho; al Oriente, predios de Pascual Gamboa y María del P. García de G; Al sur; la calle sesenta y siete; y al Poniente predio número cuatrocientos veintinueve de la calle veintisiete" Dicho predio se encuentra inscrito a folios CIENTO CUARENTA Y SEIS DEL TOMO CIENTO DIECINUEVE "B" VOLUMEN UNICO DE URBANAS, LIBRO PRIMERO DEL Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS, MONEDA NACIONAL, (\$164,961.00), VALOR CATASTRAL DEL CITADO PREDIO.

Se fijó para que tenga lugar la licitación el día CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES a las DOCE horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, como está mandado en el proveído referido; expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán Estados Unidos Mexicanos a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil dos.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO

LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA.

Publíquese los días 9 y 12 de diciembre de 2002 y 3 de enero de 2003.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha quince de noviembre del presente año dictado por la Juez del conocimiento, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, en el expediente número 1291/96 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO como apoderado de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, y continuado por el señor MARIANO BASILIO CRUZ HERNANDEZ como cesionario, en contra de los señores HECTOR OROZCO REYES y YOLANDA LEONOR SALINAS MEZA DE OROZCO, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble:

"Predio marcado con el número doscientos seis de la calle dieciocho de la colonia Las Brisas de esta ciudad, Municipio de Mérida, en la manzana trescientos uno de la sección catastral sexta con una superficie de ciento sesenta metros cuadrados que mide ocho metros de frente por veinte metros de fondo, y linda: al Sur, con la calle de su ubicación; al oriente, con predio número doscientos ocho de la misma calle; al poniente, con el predio número doscientos cuatro de la propia calle; y al norte, predio número

doscientos trece de la calle treinta y siete" Dicho predio se encuentra inscrito a folios doscientos seis del tomo cincuenta y uno "O" de Urbanas, del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. AVALUO CATAS-TRAL: \$92,566.40 (NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL).

Se fijó para que tenga lugar la licitación el día TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES, a las ONCE HORAS, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo catastral que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán Estados Unidos Mexicanos a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil dos.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO.

LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA.

Publíquese los días 4, 9 y 12 de diciembre de 2002.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

S e c r e t a r í a .

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha trece de noviembre del presente año dictado por la Juez del conocimiento, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, en el expediente número 370/00 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por el Abogado CARLOS MARIA PEREZ PALMA como apoderado de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, y continuado por el señor ALFONSO RODRIGUEZ BAEZ como cesionario, en contra de los señores MANUEL SOBERANIS MONTAÑEZ y ESTHER GUADALUPE BARROSO AZNAR, se fijó nueva fecha para que tenga verificativo el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble:

"Solar con casa, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana número doscientos cuarenta y nueve de la sección catastral veintitrés, marcado con el número ciento setenta y siete de la calle treinta y uno del fraccionamiento Mulsay, que mide diez metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de doscientos metros cuadrados y con los linderos siguientes: al Norte, con el predio ciento setenta y seis de la calle veintinueve; al Sur, con la calle treinta y uno; al Oriente, con el predio ciento setenta y cinco de la calle treinta y uno y al Poniente, con el predio ciento setenta y nueve de la calle treinta y uno" Dicho predio se encuentra inscrito a folios doscientos noventa y uno del tomo ciento cincuenta y siete S, volumen Primero de Urbanas, del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. AVALUO CATAS-TRAL: \$76,320.00 (SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS, MONEDA NACIONAL).

Se fijó para que tenga lugar la licitación el día DIECISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES, a las DOCE HORAS, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo catastral que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán Estados Unidos Mexicanos a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil dos.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO

LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA.

Publíquese los días 4, 9 y 12 de diciembre de 2002.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

S e c r e t a r í a .

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha cinco de noviembre del año dos mil dos, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona, en el expediente número 605/99 relativo al Juicio Ordinario Civil de Disolución de Copropiedad promovido por el señor

LUIS ALBERTO MADARIAGA LUNA por conducto de JUSTO ANDRÉS MEDINA ESCOBEDO Y ELIZABETH DEL CARMEN GURRUTIA VELA en su carácter de Apoderados del referido LUIS ALBERTO MADARIAGA LUNA, en contra de GLORIA LIDILIA MADARIAGA LUNA, respecto del predio marcado con el número doscientos cincuenta y uno letra "D" de la calle sesenta y cinco de esta ciudad; se decretó el remate en pública subasta y Primera Almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar con casa de mampostería y concreto, con techos de concreto y zinc, de un piso, ubicado en esta ciudad, Municipio y departamento de Mérida, en la manzana noventa y cinco de la sección catastral octava, marcado con el número doscientos cincuenta y uno letra D de la calle sesenta y cinco, con la extensión de once metros de frente por treinta y ocho metros de fondo de figura irregular y las medidas parciales que siguen: partiendo del vértice del ángulo Noroeste del predio mide treinta y cinco metros, de este punto hacia el Sureste, diez metros diez centímetros de este punto hacia el Sureste y dirigiéndose hacia el Poniente, treinta y ocho metros, de este punto hacia el Poniente y dirigiéndose hacia el Noroeste, mide siete metros treinta centímetros y de este punto hacia el Noroeste, formando chaflán cerrando el perímetro que se describe tres metros setenta centímetros y sus linderos son los siguientes: al Norte, predio número quinientos cincuenta y cuatro de la calle doce, al Oriente predio quinientos doce de la calle veintidós de nueva formación al sur, predio quinientos veintiuno de la calle sesenta y cinco y al Poniente, la calle doce" Dicho inmueble obra inscrito a Folios ciento tres del tomo ciento ochenta y cinco letra "M", Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de CIENTO VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor catastral del indicado predio.

Se fijó como fecha y hora para que tenga lugar la licitación en el local de este Juzgado, la audiencia del día diez de enero del año dos mil tres a las diez horas. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos tercera partes de la cantidad antes citada que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces, de tres en tres días, como está ordenado en autos, expido el presente pregón de remate en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los

veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil dos.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.

Publíquese los días 4, 9 y 12 de diciembre de 2002.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha trece de septiembre de dos mil dos, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores, E.D., en el expediente número 360/99 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Abogado JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra del señor EUSEBIO CALDERON VENECES; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar sin casa, ubicado en el Fraccionamiento Emilio Portes Gil de esta Ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana Uno A de la sección catastral diecisiete, marcado con el número seiscientos nueve de la calle dieciocho, con la extensión de ocho metros de frente por veintitrés metros veinticinco centímetros de fondo de figura irregular consistente en que su costado Sur, paralelo al Norte, mide solamente veintitrés metros. Superficie de ciento ochenta y cinco metros cuadrados y los linderos siguientes: al Oriente, la calle dieciocho; al Poniente, el predio número seiscientos ocho de la calle dieciocho A.; al Norte, el predio número seiscientos siete de la calle dieciocho y al Sur, el predio número seiscientos once de la calle dieciocho" Dicho inmueble obra inscrito a Folios doscientos doce del Tomo trescientos treinta y siete "C", Volumen Cuarto del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral del citado inmueble de conformidad con el artículo 590 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, esto es la cantidad de NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga verificativo la licitación el día veinte de enero del año próximo futuro, a las diez horas y en el local de éste Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo catastral que servirá de base para el remate. Los autos parán en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate; y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil dos.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

**LICENCIADA EN DERECHO
NOEMI CANDELARIA BURGOS LOEZA.**

Publíquese los días 9, 12 de diciembre de 2002 y 3 de enero de 2003.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**C. ILDEFONSO FELIPE NOVELO GARCIA.
DOMICILIO IGNORADO.**

En el expediente número 878/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil de Pérdida de la Patria Potestad promovido por ANGELICA NOHEMI ROMERO MORALES en contra de ILDEFONSO FELIPE NOVELO GARCIA; el Juez del conocimiento ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente:

"JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR.- Mérida, Yucatán, a dos de diciembre del dos mil dos. VISTOS: tiénese por presentada a la señora Angélica Nohemi Romero Morales haciendo las manifestaciones a que se contrae en su memorial de cuenta, como solícita y en mérito de los informes rendidos por Director de la Policía Judicial; del Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva de Yucatán y del Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Protección y Vialidad del Estado, declárase de domicilio ignorado al señor Ildefonso Felipe Novelo Garcia, con todas sus legales consecuencias; en tal virtud, notifíquesele el proveído de fecha dieciocho de junio del presente año conforme a lo dispuesto por el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado.

Licenciado en Derecho Pedro Raymundo Alfaro Gómez, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho María Cristina Ojeda G. Cantón. Lo certifico.- --- PEDRO R. ALFARO G.- CRISTINA OJEDA G.C.- --- RUBRICAS.

Y el auto que se manda a cumplimentar es el siguiente:

"JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR.- Mérida, Yucatán, a dieciocho de junio del dos mil dos. VISTOS: tiénese por presentada a la señora Angélica Nohemi Romero Morales haciendo las manifestaciones a que se contrae en su memorial de cuenta, cumpliendo con la prevención que se hiciera en proveído de fecha tres de junio del año en curso; en tal virtud, tiénesele por presentada con su escrito presentado en fecha veintinueve de mayo último, documentos y copia simple que acompaña, promoviendo formal demanda en juicio ordinario civil de pérdida de la patria potestad de la menor Vanessa Nohemi Novelo Romero en contra del señor Ildefonso Felipe Novelo Garcia, por los motivos y para los fines que indica; con fundamento en los artículos 545, 546, y 548 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se acepta dicha demanda en la vía y forma propuestas; en esta virtud, córrase traslado de la misma al demandado, con entrega de la copia simple exhibida, debidamente cotejada; emplazándolo para que la conteste dentro del término de cinco días; por presentadas y ofrecidas las pruebas que la actora relaciona en su escrito de demanda, las cuáles se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Notifíquese personalmente y cúmplase. Lo proveyó y firma el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciado en Derecho Pedro Raymundo Alfaro Gómez, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho María Cristina Ojeda G. Cantón. Lo certifico.- --- PEDRO R. ALFARO G.- --- CRISTINA OJEDA G.C.- --- RUBRICAS-.

Y por cuanto se asegura que usted es de domicilio ignorado procedo hacer la presente notificación, traslado y emplazamiento ordenados en el proveído que inmediatamente antecede, por medio de tres publicaciones consecutivas en el diario oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editen en esta ciudad. Mérida, Yucatán, a 10 de Diciembre del dos mil dos.

LA ACTUARIA

**LICENCIADA EN DERECHO
AMELIA ABIGAIL CABRERA GUZMAN.**


Publíquese los días 11, 12 y 13 de diciembre de 2002.

En términos del art 247 de la Ley General Sociedades Mercantiles este balance se publica 3 veces de 10 en 10 días y quedará en disposición de los señores accionistas por un plazo de 15 días a partir de la última publicación.

Radio Peninsular, S.A.
 RFC:RPE6505283W1
 Calle 62 No.465 x 55 y 53 Col. Centro C.P. 97000

Balance General al 31 de Agosto de 1993.

Total Activo	<u>0</u>
Pasivo Circulante	
Acreedores Diversos	213,498.71
Total Pasivo Circulante	213,498.71
Capital Contable	<u>-213,498.71</u>
Total Pasivo Capital	<u>0.00</u>


 Sr. Julio Enrique Escoffie Bermúdez.
 "El Liquidador"

En términos del art 247 de la Ley General Sociedades Mercantiles este balance se publica 3 veces de 10 en 10 días y quedará en disposición de los señores accionistas por un plazo de 15 días a partir de la última publicación.

Radio Peninsular, S.A.
 RFC:RPE6505283W1
 Calle 62 No.465 x 55 y 53 Col. Centro C.P. 97000

Estado de resultado al 31 de Agosto de 1993.

Ingresos	0
Gastos de Operación	1,834.00
Resultado del Ejercicio	<u>-1,834.00</u>


 Sr. Julio Enrique Escoffie Bermúdez.
 "El Liquidador"

Publíquese los días 12, 30 de diciembre de 2002 y 14 de enero de 2003.

En términos del art 247 de la Ley General Sociedades Mercantiles este balance se publica 3 veces de 10 en 10 días y quedará en disposición de los señores accionistas por un plazo de 15 días a partir de la última publicación.

La Voz de Yucatán S.A.
 RFC:VYU 731030GH9
 Calle 62 No.465 x 55 y 53 Col. Centro C.P. 97000

Balanza General al 31 de Diciembre de 1992.

Activo

Total Activo


Pasivo Circulante

Acreeedores Diversos 76,680.33

Total Pasivo Circulante 76,680.33

Capital Contable -76,680.33

Total Pasivo + Capital 0


 Sr. Julio Enrique Escoffie Bermúdez
 "El Liquidador"

La Voz de Yucatán S.A.
 RFC:VYU 731030GH9
 Calle 62 No.465 x 55 y 53 Col. Centro C.P. 97000

Estado de resultado al 31 de Diciembre de 1992.

Ingresos 108,157.05

Gastos de Operación 198,568.35

Resultado del Ejercicio -90,411.30


 Sr. Julio Enrique Escoffie Bermúdez
 "El Liquidador"

Publiquese los días 12, 30 de diciembre de 2002 y 14 de enero de 2003.

En términos del art 247 de la Ley General Sociedades Mercantiles este balance se publica 3 veces de 10 en 10 días y quedará en disposición de los señores accionistas por un plazo de 15 días a partir de la última publicación.

Radio Mexicana de Mérida S.A.
 RFC:RMM421113HMA
 Calle 62 No.465 x 55 y 53 Col. Centro C.P. 97000

Balance General al 31 de Agosto de 1993.

Activo
 Total Activo 0

Pasivo Circulante
 Acreedores Diversos 224,698.76

Total Pasivo Circulante 224,698.76

Capital Contable -224,698.76

Suma del Pasivo+Capital 0



Sr. Julio Enrique Escoffie Bermúdez
 "El Liquidador"

Radio Mexicana de Mérida S.A.
 RFC:RMM421113HMA
 Calle 62 No.465 x 55 y 53 Col. Centro C.P. 97000

Estado de resultado al 31 de Agosto de 1993.

Ingresos 0.00
 Gastos de Operación 68,101.95

Resultado del Ejercicio -68,101.95



Sr. Julio Enrique Escoffie Bermúdez
 "El Liquidador"

Publíquese los días 12, 30 de diciembre de 2002 y 14 de enero de 2003.

**IMPRESO EN LOS TALLERES GRAFICOS
DEL SUDESTE, S.A. DE C.V.**